

# PANORAMA CHICLAYANO

*Diario Judicial*

LUNES 10
DE FEBRERO DEL 2025

AÑO 30 / N° 947
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
YOYSE MACHUCA

Diario Panorama Chiclayano | panorama_oficial_

EDIFICIOS DE LOS ALREDEDORES DEL MERCADO SON USADOS COMO ALMACENES

- Ambulantes allí esconden mucha mercadería de procedencia ilegal.
- Dueños de esos escondrijos clandestinos "se llenan los bolsillos"
- Son los "peces gordos" que alientan la informalidad y el caos.
- La mayoría se encuentran en calles Amazonas y Teniente Pinglo.



»PÁG. 08

# "CALETAS" DE CONTRABANDO EN EL MODELO

TIENE 14 DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN »Pág. 03

## Municipalidad de Lambayeque dejó de ejecutar más de S/30 millones en obras





AFIRMA DR. CÉSAR BRAVO

## Corte de Lambayeque llevará justicia a zonas alejadas

»Pág. 09



POR MOROSIDAD

## Revertirán puestos del mercado Moshoqueque

»Pág. 02

TRABAJOS REALIZA EL PEOT

## Encauzan río Chancay para evitar desbordes

»Pág. 07

Compartido gratuitamente por @Osquitar
PROHIBIDO SU VENTA




SAT DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ REALIZARÁ ACCIONES DRÁSTICAS A VENDEDORES MOROSOS.

### SATJLO ADOPTARÁ DECISIÓN POR MOROSIDAD

# Revertirán puestos de Moshoqueque

VÍCTOR FLORES GONZALES
CHICLAYO

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) del distrito de José Leonardo Ortiz (JLO) iniciará procesos de reversión de puestos comerciales del mercado Moshoqueque conducidos por comerciantes morosos.

La entidad tributaria informó que los comerciantes de los tres sectores del complejo del mercado Moshoqueque no aprovecharon la vigencia de la ordenanza municipal N° 033-2024-MDJLO durante los últimos dos meses que otorgó beneficio de exoneración porcentual del 40 % a las deudas de merced conductiva.

No pagan merced conductiva

Seguidamente, detallaron que los comerciantes o conductores de puestos de dicho centro de abastos no pagan merced conductiva desde hace cuatro años. En consecuencia, interpusieron diversas demandas judiciales y acciones de amparo ante el Tribunal Constitucional para doblegar a la autoridad municipal y no cancelar las tasas establecidas.

Además, han inobservado diariamente el Reglamento de Mercados vigente, incurriendo en causales que motivan sanciones e inclusive la reversión de los puestos asignados.

Previamente los representantes de sindicatos del mercado presentaron como alternativa la aprobación de una norma municipal que otorgue porcentual del monto de la deuda por concepto de merced conductiva. Sin embargo, no fue cumplido a pesar de las facilidades del ente tributario en coordinación con la comuna leonardina.

**MÁS DATOS**

**Los comerciantes de los tres sectores del complejo del mercado Moshoqueque no aprovecharon la vigencia de la ordenanza municipal entre diciembre de 2024 y enero de 2025 respecto a la exoneración del 40 % de deudas por merced conductiva**

Propiedad de JLO

Es preciso señalar que el mercado Moshoqueque es una instalación de propiedad de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.

“A pesar de que la presente gestión municipal les ha brindado una serie de beneficios y oportunidades para la regularización de la conducción de los puestos municipales y el pago de la merced conductiva”, refirieron a través de un comunicado.

Al respecto, el SAT presume que algunos comerciantes que se rehúsan al pago pretenden apropiarse del establecimiento municipal.

“La gestión municipal hará prevalecer el principio de autoridad y buscará defender los intereses de la comuna para brindarles a todos los leonardinos y visitantes un mercado que garantice el ordenamiento y salubridad cumpliendo con los estándares de calidad”, precisan.


GOBERNADOR JORGE PÉREZ PARTICIPÓ EN EVENTO.

# Contraloría debería asumir la supervición de las obras

**CHICLAYO**. En la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento de Control Concurrente, autoridades nacionales y regionales analizaron estrategias para optimizar la supervisión de proyectos de inversión pública.

Durante el evento el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez destacó la importancia del control fiscalizador y planteó que la Contraloría General asuma la supervisión directa de obras públicas. “Esperemos que hoy lleguemos a un acuerdo para fortalecer su rol y evitar duplicidad de gastos”, sostuvo.

Asimismo, presentó una propuesta legislativa para acelerar la ejecución de inversiones en infraestructura prioritaria. “Existen 26 mil millones en obras paralizadas. Desde el Gobierno Regional impulsaremos medidas para agilizar estos proyectos”, afirmó.

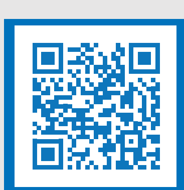
**MÁS DATOS**

**Las autoridades reafirmaron su compromiso de articular esfuerzos para garantizar inversiones eficientes y transparentes en la región, consolidando el papel de la Contraloría en el control de los proyectos estratégicos.**

Se resaltó la necesidad de optimizar la gestión de expedientes técnicos y reducir la burocracia en la ejecución de obras. “El problema de la sobreproducción no es la cosecha, sino la falta de carreteras para transportarla”, indicó el gobernador regional de Lambayeque.




**Director de Prensa:** Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
**Editor:** Juan Guerrero F. 917 378 227
**Deportes:** Olimpio Gamarra 967742330
**Jaén:** Hoover de Lima 955138775
**Chiclayo:** Manuel Chero 922 093 161, Víctor Flores 960 644 108
**Gerente Regional:** Santiago Magill Cisneros 998 812 982
**Administrador Chiclayo:** Victor Chacón Cavero 984 548 540
**Redes Sociales:** Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180
**Diagramación:** Luis Barrios
**Imagen Institucional:** Edie Salomón 969 688 910
**Distribución:** Rosybel Rodríguez 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

**VENTAS Y PUBLICIDAD:** Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141 hminayapublipanoramacix@gmail.com | Jorge Gordillo Urcia - 973 432 899 jorgelgordillo@gmail.com

COMUNA LAMBAYECANA TAMBIÉN PRESENTA 14 DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

# MPL dejó de ejecutar más de 30 millones de soles en obras

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Un reciente informe de la Contraloría General de la República evidenció que la Municipalidad Provincial de Lambayeque (MPL) dejó sin utilizar cerca de S/ 31'406,892 durante el año fiscal 2024, comprometiendo la mejoría de servicios esenciales y ejecución de obras en beneficio de la población.

Según el documento de Acción de Oficio Posterior n.° 146-2025-CG/PREVI-AOP, de la Subgerencia de Prevención e Integridad, reveló que el municipio de Lambayeque solo ejecutó el 71.7% de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), pese a las innumerables necesidades de las cual requieren atención urgente los miles de lambayecanos.

Esto se puede corroborar en el Portal de Consulta Amigable del MEF, donde se detalla que del presupuesto total asignado de S/ 111'146,830, la comuna lambayecana solo logró devengar S/ 79'739,938. Este nivel de ejecución presupuestaria, inferior al promedio esperado, pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos trazados en la planificación municipal, afectando la ejecución y entrega de obras públicas.


MUNICIPALIDAD DE LAMBAYEQUE DEJÓ DE INVERTIR MÁS DE 30 MILLONES DURANTE EL 2024.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto del Sector Público y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la administración eficiente de los recursos estatales es una obligación de los titulares de las entidades públicas. La falta de ejecución de más del 28% del presupuesto municipal puede derivar en consecuencias negativas para la entidad, como la reducción de futuros fondos asignados o la imposición de sanciones administrativas.

> **La ciudad de Lambayeque tiene la obra de pavimentación del PP.JJ. Santa Rosa paralizada por varios años.**

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Lambayeque presenta 14 denuncias por corrupción que ingresaron a la Contraloría, de las cuales, más de la mitad fueron admitidas. Esta situación podría derivar medidas correctivas por parte de los organismos de control y fiscalización del Estado.

### MPL registra un nivel alto de corrupción

- **Según la plataforma del Observatorio Anticorrupción de la Contraloría General de la República, donde se visualiza el Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO), revela que en el año 2024 la Municipalidad Provincial de Lambayeque se ubicó entre los primeros lugares con este fenómeno social, registrando un 74.5 %, estando con un "nivel alto" (color rojo).**
- **Del mismo modo, la comuna lambayecana cuenta con ocho funcionarios y servidores públicos con presunta responsabilidad civil y nueve con presunta responsabilidad penal.**


TRABAJOS EN OLEODUCTO.

DERRAME DE PETRÓLEO

## Petroperú activa plan de contingencia

**BAGUA.** Petroperú en un comunicado oficial, informó que ha detectado la presencia de crudo en la superficie del kilómetro 376 del Oleoducto Norperuano (ONP), cerca de la comunidad Numpatkain, en el distrito Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Petroperú reporta que, durante la inspección en el lugar, se observó la excavación de tierras en una zona previamente patrullada por personal de seguridad y mantenimiento, lo que permite presumir que se trata de un nuevo atentado de terceros

De inmediato han logrado activar el plan de contingencia, para realizar trabajos de instalación de barreras de contención.

PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAMBAYEQUE

## Gerencia de Programas Sociales moviliza a más de 500 voluntarios

**CHICLAYO.** Para trabajar en reducir brechas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los más vulnerables, el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Programas Sociales - GRPS, que despacha Magaly Romero, se eligió a la nueva Directiva de la Plataforma Regional de Voluntariado de Lambayeque.

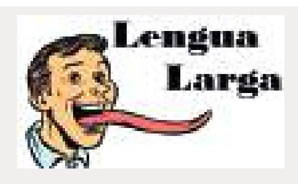
Explicó que esta plataforma, continuará trabajando para establecer estrategias de mayor impacto del voluntariado regional; además de conseguir en este año una mayor articulación, sumando esfuerzos con organizaciones públicas, privadas, y sociedad civil.

En su mensaje dirigido a más de cien organizaciones de voluntarios que asistieron a la reunión que permitió la elección de la nueva junta directiva, expresó su voluntad para seguir realizando un trabajo conjunto y sostenible en beneficio de los sectores más necesitados de la región.


VOLUNTARIOS DE LA GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES.

La plataforma de voluntariado tiene como objetivo impulsar iniciativas que promuevan el beneficio general de la población, pero con mayor énfasis en la población vulnerable.

## DON PANORÁMICO




**“ROBOS” EN RECIBOS…** La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EPSEL no solo comete abusos con los usuarios chiclayanos, en Ferreñafe también se sienten los atropellos de esta ineficiente empresa donde el ciudadano Oscar Víctor Díaz ha señalado que en Batán Grande del distrito Pítipo, “por tres horas miserables al día de agua me están cobrando S/.117.80” Ha recurrido a la oficina de la Defensoría del Pueblo y a la oficina de Indecopi en Chiclayo, para denunciar el caso mostrando el recibo de lo que considera un “robo” y los recibos pasados próximos, notándose una brutal disparada de la barra de consumo.

**LA MISMA COSA…** La Comisión de Control Concurrente del Congreso de la República, sesionó el viernes último en Chiclayo con presencia de representantes de la Corte Superior, Contraloría, autoridades y funcionarios conociendo que ocho obras que ejecuta la Autoridad Nacional de Infraestructura en la región Lambayeque han incrementado sus costos por más de S/ 894 millones, supuestamente por actualización de costos y adicionales. Cuestionaron a Contraloría por no realizar control concurrente a los proyectos, trascendiendo que habrá auditorías a un paquete de obras sospechosas. En pocas palabras, Reconstrucción y ANIN, son tal cual cocodrilo de un mismo pozo.

**INVESTIGACIÓN EN MPCH…** Parece que a la ciudadanía chiclayana hay que darle circo y noticias criminales para distraerla de los problemas que hay en la municipalidad. Esta vez, la Tercera Fiscalía Penal abrió investigación contra la alcaldesa Cubas, el gerente municipal Carlos Paredes y el gerente de RRHH, funcionario Marco Antonio Quispe Grandez, quien no cumpliría los requisitos de experiencia, capacitación y “…tener sentencias previas y actuales por delitos como violación de libertad sexual de menor, tráfico de influencias y organización criminal” ...

**ALCALDESA ¡NOOO!…** La autoridad municipal sería investigada por omisión a los deberes de función en la designación de funcionarios de acuerdo a ley, según la denunciante América Marilú Ávila Román y la disposición fiscal, no obstante conocer esta irregularidad JCC habría facilitado y mantenido la designación irregular de Quispe Grandez y de García Paredes. Léase la Carpeta Fiscal N° 2406074503- 2024, y otra investigación contra dos funcionarias de la MPCH. ¡Problemas, problemas!

**CHANCHADAS…** Atención Chiclayo. En entrevista televisada el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga hizo graves denuncias como el presunto “robo” del 90% del total de ayuda que la agencia estadounidense de cooperación internacional USAID destinaba a las Ongs, citando la ONG Manuela Ramos, que según la información que maneja “Porky” del millón 400 mil dólares que recibió “un millón era para pagar la planilla y consultorías (con fines políticos) y la otra parte para los pobres”. Entre los “intermediarios” hay periodistas, portales digitales y medios de comunicación que recibían dinero de USAID. Una comisión multipartidaria del Congreso investigará este escándalo internacional en Perú.

**EN VISITAS DE FISCALIZACIÓN A PROYECTOS EN SECTORES DE SALUD Y EDUCACIÓN**

# Congreso encuentra obras retrasadas

**CHICLAYO.** Miembros de la Comisión Especial de Fiscalización del Control Concurrente y Lucha Anticorrupción del Congreso de la República encontraron deficiencias en proyectos retrasados en la región Lambayeque.

En la reciente semana, dicha comisión presidida por el congresista José Luna Gálvez, acudió a la obra de recuperación de los servicios del establecimiento de salud del distrito de Reque, donde se halló trabajos pendientes teniendo en cuenta que debe entregarse en abril de este año.


COMITIVA DEL PARLAMENTO RECORRIÓ TRABAJOS INCONCLUSOS

El proyecto valorado en S/ 64.3 millones posee un avance físico del 49 %, pues se requieren adicionales de obra para la construcción de la cámara de bombeo de aguas residuales y el generador de energía eléctrica, lo que pone en duda la entrega de la obra en la fecha prevista.

Asimismo, se visitó el pueblo joven Túpac Amaru en Chiclayo para supervisar el proyecto de mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal que sufre retrasos en su ejecución.

El contrato fue firmado en julio del año 2024 por S/ 11.2 millones, pero la obra solo tiene un avance del 23.7 %. Además, en algunas calles se han reportado aniegos de aguas servidas debido a roturas en la tubería de alcantarillado.

El costo del proyecto ya se elevó a S/ 13.9 millones, generando preocupación entre los vecinos que exigen un proyecto ejecutado adecuadamente.

De igual manera la comitiva del Parlamento fiscalizó el estado de la obra paralizada en la institución educativa Mater Admirabilis del distrito de José Leonardo Ortiz desde el año 2022.

El contrato de ejecución de este proyecto fue resuelto en octubre de 2022, dejando la obra inconclusa hasta la fecha. Aunque el avance financiero es del 21.8 %, en los registros figura cero avances físicos, pese a que hay trabajos realizados.

Luna señaló que se realizaron visitas inopinadas en obras estancadas en Lambayeque y comunicarlas a las entidades responsables para conocer la solución de los retrasos.

# Mejorarán camino vecinal a Filoque

**OLMOS.** En una reunión informativa realizada en el centro poblado El Pueblito, el gerente municipal Jesús Dávila Bravo, acompañado del alcalde del centro poblado El Pueblito, Deptaly Ascencio Paico, y el gerente de Infraestructura Territorial, Wilder Muñoz Cossio, se presentó a los moradores el avance del proyecto “Mejoramiento del Camino Vecinal desde el caserío Filoque Grande hasta el anexo Las Lomas del caserío de Racalí, distrito de Olmos, Lambayeque”.


REUNIÓN CON POBLACIÓN.

Durante la reunión, el gerente municipal destacó la importancia de esta obra para el desarrollo de la infraestructura local, que facilitará el acceso a servicios básicos y potenciará la conectividad de los caseríos aledaños. En este contexto, se presentó el contrato N° 04-2025, que formaliza la firma del contrato de buena pro con la empresa ganadora para la ejecución de la obra.

Asimismo, se detalló el contrato de la empresa que estará encargada de la supervisión del proyecto, asegurando que la obra se realice con los estándares de calidad y en los plazos establecidos. Esta información es crucial para garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de la obra, así como para mantener a la población informada sobre los avances y beneficios que traerá el proyecto.



POR UN PERÚ


Síguenos en:


ADVIERTE PRESIDENTE DE LA CSN, HANS CONTRERAS CUZCANO

# Más de 100 casos de crimen organizado podrían retrasarse

**LIMA.** Una norma impulsada por el Congreso y promulgada el año pasado podría hacer que más de 100 casos penales por crimen organizado y corrupción de funcionarios retrasen su pase a la etapa de juicio oral. Así lo advirtió Hans Contreras Cuzcano, presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia (CSN).

Se trata de la Ley 32130, oficializada el pasado mes de octubre, que modificó una serie de artículos del Código Procesal Penal “para fortalecer la investigación del delito como función de la Policía Nacional del Perú (PNP) y agilizar los procesos penales”.



PODER JUDICIAL ADVIERTE QUE MÁS DE 100 CASOS DE CORRUPCIÓN PODRÍAN RETRASARSE.

Dicha norma fue impulsada en el Parlamento por bancadas como Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Perú Libre y Avanza País, y supuso no solo que la PNP esté a cargo de la investigación preliminar del delito, sino que también una impugnación pueda ser interpuesta hasta antes de la emisión del acto que pone fin a cada etapa del proceso penal.

El magistrado Contreras Cuzcano indicó que la Corte Superior Nacional está a cargo de “casos de mucha complejidad”, que implican una serie de procesados, lo cual demanda que la judicatura dedique un tiempo considerable para cada proceso.

“Los casos, por ejemplo, llevan más de 30 o 35 procesados, 10 personas jurídicas y hechos similares que implican, no solamente el tiempo que amerita llevar a cabo estos casos, sino también la dedicación de los magistrados y de todo el personal de la corte especializada que lo llevan […] con total transparencia, siempre respetando la Constitución y la ley”, sostuvo.

**El magistrado resaltó que el Poder Judicial cumplirá con la norma del Congreso en cada caso que corresponda.**

En ese sentido, señaló que la referida norma del Congreso permite que la defensa de los investigados pueda impugnar el auto de enjuiciamiento emitido por el juez de investigación, previo al inicio del juicio oral.

### Casos de corrupción y crimen organizado

- **El presidente de la CSN precisó que más de 100 casos de organización criminal y corrupción de funcionarios estarían en riesgo de ser retrasados por esta ley.**
- **“En nuestra corte, tenemos, aproximadamente, más de 100 casos que están en etapa intermedia […] Son casos de crimen organizado y corrupción de funcionarios, los cuales, una vez […] emitido el auto de enjuiciamiento, estos pueden ser impugnados por las partes, de acuerdo a la nueva ley que hemos señalado”, resaltó.**



CANTANTE GIULIANA RENGIFO.

LE EXIGEN S/30 MIL

## Extorsionan a cantante Giuliana Rengifo

**LIMA.** La cantante Giuliana Rengifo denunció que es víctima de extorsión por parte de delincuentes, quienes le exigen el pago de 30 mil soles a cambio de no atentar contra ella y su familia. Según la cantante, las amenazas fueron enviadas desde el penal de Piura.

Además, de acuerdo con la artista, las intimidaciones se iniciaron hace cuatro meses a través de mensajes de WhatsApp enviados al número de su representante. Los delincuentes le ofrecen “cuidarla” y no hacerle daño a cambio de un pago.

Tras la denuncia, se dispuso que efectivos del Serenazgo y la Policía Nacional del Perú (PNP) refuercen la vigilancia en la zona donde reside la cantante y su familia.

Y 74% DICE QUE LA DELINCUENCIA AUMENTÓ

## 87% de peruanos cree que Santiváñez debería dejar el Ministerio del Interior

**LIMA**. La presidenta Dina Boluarte, el presidente del Consejo de Ministros Gustavo Adrianzén y el ministro del Interior Juan José Santiváñez continúan sin el respaldo de la gran mayoría de la ciudadanía. Así lo denota la última encuesta de Datum realizada para el diario El Comercio, publicada ayer domingo.

Particularmente, respecto al titular del Ministerio del Interior (Mininter), el estudio indica que el 87 % de los encuestados considera que Santiváñez Antúnez debería renunciar o ser separado del cargo. Solo un 6 % está a favor de que se mantenga en esa cartera ministerial.

Además, el 74 % percibe que la delincuencia ha aumentado desde mayo del 2024, cuando Santiváñez asumió el Mininter. Solo un 2 % considera que la criminalidad ha disminuido, mientras que un 23 % refiere que esta sigue igual.



MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ.

En lo que respecta a la aprobación de su gestión, el ministro del Interior tiene un rechazo de 76 %, cifra que ha disminuido en comparación de diciembre pasado, cuando ese porcentaje se ubicaba en 80 %.

### DIEZ PERSONAS VIAJABAN A BORDO DE LA AERONAVE

# Localizan restos de avión desaparecido

**ESTADOS UNIDOS**
TOMADO DE ANDINA/EFE

Al menos tres de los diez pasajeros que viajaban a bordo de un avión desaparecido en Alaska, Estados Unidos, en la noche del pasado jueves murieron después de que las autoridades localizaran los restos del aparato a 54 kilómetros de donde tenía previsto aterrizar.

"La Guardia Costera de Estados Unidos (USCG, en inglés) ha finalizado su búsqueda del avión desaparecido después de que la aeronave fuera localizada aproximadamente a 34 millas (54 kilómetros) al sureste de Nome", donde tenía previsto su destino final, informó el organismo en X.

Una vez localizado, "se encontraron tres personas en el interior y se informó que estaban fallecidas", agregó el escrito.

Se presume que las siete personas restantes "se encuentran dentro de la aeronave, pero actualmente no se puede acceder a ellas debido a la condición del avión", sentenció USGC.

El aparato, un Cessna 208 Caravan operado por Bering Air en el que viajaban nueve pasajeros y un piloto, se le perdió la pista alrededor de las 15:20 hora local del jueves (00:20 del viernes GMT), de acuerdo al Departamento de Seguridad Pública.

El avión viajaba desde Unalakleet, una pequeña ciudad pesquera, hasta la región de Nome, donde tenía que aterrizar y donde entonces había una temperatura de unos 12 grados centígrados bajo cero.

De acuerdo con el cuerpo voluntario de bomberos de Nome, el piloto comunicó a los controladores aéreos su intención de esperar a que se despejara la pista de aterrizaje, pero poco después de la llamada el avión perdió altitud antes de que se perdiese completamente su rastro. La desaparición de esta aeronave tiene lugar apenas una semana después de que 67 personas fallecieran en la colisión entre un helicóptero militar y un avión comercial .



GUARDIA COSTERA DE ESTADOS UNIDOS LOCALIZÓ AVIÓN DESAPARECIDO EN ALASKA.

### MÁS DATOS

**Tras la colisión entre el helicóptero y el avión, se precipitaron en las gélidas aguas del río Potomac, en Washington.Pocos días después, seis personas —cuatro tripulantes y dos pasajeros— murieron en una aeronave que se estrelló en la ciudad de Filadelfia.**



FAMILIARES SALUDAN A PRESOS PALESTINOS RECIÉN LIBERADOS.

# Trasladan a hospital a siete presos palestinos liberados

**GAZA.** Siete de los presos palestinos que fueron liberados el último sábado como parte del quinto canje de rehenes israelíes en Gaza fueron trasladados al hospital debido a su estado de salud, según informó la Media Luna Roja palestina.

Los presos fueron internados en el Hospital Istishari de Ramala, en Cisjordania ocupada, tras llegar hasta esa localidad en un autobús de la Cruz Roja que salió con 40 presidiarios palestinos a bordo de la prisión israelí de Ofer.

Según informó a EFE el Comité de Presos y Expresos de Cisjordania, Israel liberó el jueves a 183 presos palestinos. De ellos, 111 (de los que no concretó su destino) fueron detenidos en Gaza por Israel después de los ataques del 7 de octubre de 2023 de Hamás.

Otros 40 presos fueron trasladados a Ramala, 20 a Gaza, 7 más a Egipto y 5 a Jerusalén este, según sus datos.

Según informó la agencia de noticias palestina Sanad, uno de los trasladados al hospital es Yamal al Tawil, que fue internado porque, sostiene Sanad, recibió golpes en prisión.

Al Tawil fue alcalde de la aldea Al Bireh en Cisjordania ocupada. Es uno de los líderes militares de Hamás en el territorio y se le acusa de estar detrás de un atentado bomba en un centro comercial en Jerusalén en 2001, que causó la muerte de 12 israelies.




### Y ACTIVA ALERTA DE TSUNAMI EN PUERTO RICO

# Terremoto de magnitud 8 sacude Islas Caimán

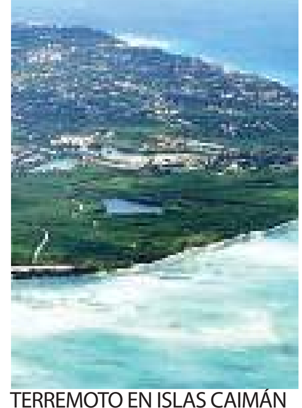
**PUERTO RICO.** Un terremoto de magnitud 8 sacudió el último sábado la capital de Islas Caimán, según informó el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), que vigila la actividad sísmica mundial.

"Terremoto notable, información preliminar: M 8.0 - 202 kilómetros al sudoeste de George Town, Islas Caimán", indica USGS en un mensaje de X.

En un segundo mensaje, USGS indicó un segundo temblor: "Terremoto notable, información preliminar: M 7.6 - 209 km al sudoeste de George Town, Islas Caimán".

Por el momento, las autoridades de las Islas Caimán no reportaron daños.

Por su parte, el Servicio Meteorológico Nacional de San Juan (Puerto Rico) indicó de una advertencia de tsunami para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Horas después fue levantada la alerta.



TERREMOTO EN ISLAS CAIMÁN

TRABAJOS LO REALIZA EL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

# Encauzan río Chancay para evitar desbordes

**CHICLAYO.** Como órgano técnico del Gobierno Regional de Lambayeque, el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), a través de su Gerencia de Operación y Mantenimiento, ejecuta el encauzamiento y descolmatación del río Chancay Lambayeque, en el sector Vega Tabacal, en el distrito de Chongoyape.

El ingeniero Ítalo Ayala Santisteban, responsable de la Unidad de Mantenimiento del PEOT, detalla que la actividad tiene como objetivo descolmatar el cauce del río, además con material propio conformar el dique de la margen izquierda que, con las máximas avenidas registradas, sufrió erosión en un aproximado de 800 metros de longitud.

"Este tramo es considerado crítico y se ha dispuesto trabajar con un tractor oruga y una excavadora de brazo corto. De esta manera se garantiza también la seguridad de los agricultores en ambas márgenes, toda vez que, en las condiciones actuales, podrían sufrir inundaciones en sus campos y el área urbana, toda vez que en la víspera se registró un caudal de 90 m3/s (metros cúbicos por segundo) que pudo ocasionar daños de no haberse ejecutado estos trabajos", expresó el especialista del PEOT.


TRABAJOS DE ENCAUZAMIENTO DEL RÍO CHANCAY POR EL PEOT.

El gerente general del PEOT, Luis Piedra Núñez, recalcó que el objetivo prioritario de la actividad es conducir eficientemente el recurso hídrico que lleva el río Chancay Lambayeque y que, a través de la gestión integrada que desarrolla el PEOT en articulación con la Autoridad Local del Agua (ALA) y la Junta de Usuarios Chancay Lambayeque, permita la atención de la demanda para el uso agrario y poblacional en el valle.

El jefe de la Unidad de Mantenimiento del PEOT añade que en la presente actividad intervienen los equipos del Nuevo Pool de Maquinaria, adquiridos en el 2024 con una inversión de 17 millones de soles, los que permiten cumplir y avanzar los trabajos de mantenimiento que la institución ejecuta en calidad de operador hidráulico del Sistema Mayor Tinajones.

## Municipalidad de Aramango realiza trabajos de mejoramiento de carreteras

**BAGUA.** La Municipalidad Distrital de Aramango, realiza trabajos de mejoramiento de la carretera Arenal, Zapotal San Juan de Dios, así lo dio a conocer el burgomaestre, Wilin Roque Quispe, quien dijo que en una primera etapa fue la apertura y ensanche de la vía.

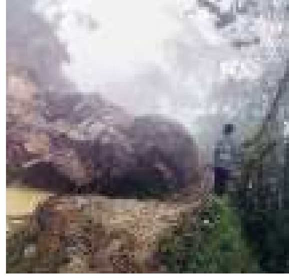
"Desde el pasado 4 de febrero, comenzó el enripiado y mejoramiento de esta importante vía de comunicación que une a los pueblos de la margen izquierda del río Marañón, ya que la carretera les permite a los agricultores sacar sus productos agrícolas a los mercados más próximo mejorando así su economía", expresó Roque Quispe.

Los pobladores agradecieron al alcalde e indicaron que de esta manera Roque Quispe está cumpliendo con su promesa electoral.

## Deslizamiento restringen tránsito vehicular

**CUTERVO.** A través de un cominucado, CASA - Construcción y Administración S.A. informó a los usuarios del Corredor Vial: Cutervo - Sócota - San Andrés - Santo Tomás - Pimpingos - Cuyca que, debido a las intensas lluvias, el tránsito se encuentra restringido en el tramo entre San Andrés y Santo Tomás, específicamente en el sector Cerro Gavilán (KM 58+900).

Manifestaro que el pase vehicular está restringido por el derrumbe y caída de rocas que han ocasionado la pérdida de la plataforma de la vía, bloqueando el paso en ambos sentidos.


DESLIZAMIENTOS DE ROCA.

Por tal motivo exhortaron a los conductores tomar las precauciones del caso.

**AVISO DE CONVOCATORIA**
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El directorio de la Empresa De Transportes Rey De Reyes Bendición Divina S.A. cumpliendo con los estatutos y La Ley General De Sociedades, cita a usted a junta general extraordinaria de accionistas que se llevara a cabo el:

**Dia: domingo 23 de febrero del 2025**
**Hora: primera convocatoria 10:00 a.m.**
**Segunda convocatoria 10:20 a.m.**
**Lugar: P.J. Sagrado Corazón De Jesús Mz. "A" Lote 08 Distrito De La Victoria**

**AGENDA**
1. Aprobación del balance económico periodo 2024.
2. Otros puntos de interés institucional.

*La victoria 07 de febrero de 2025*

**EL DIRECTORIO**



MPCH LIDERÓ OPERATIVO CONTRA EL COMERCIO AMBULATORIO

# Identifican 18 puntos críticos de mercadería ilegal en el Modelo

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Un reciente mapeo reveló que en los alrededores del mercado Modelo existen un promedio de 18 establecimientos formales que prestan servicio de guardería al comercio ambulatorio, contribuyendo al crecimiento de la informalidad.

Así lo dio a conocer el gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), Roy León, quien también informó que se ha podido evidenciar la presencia de “ambulantes” que manejan cifras grandes de mercadería y al parecer no son personas de bajos recursos que realizan este tipo de actividades.

“Estos sujetos son los conocidos como ‘peces gordos’ y están lucrando con la informalidad, a ellos ya se les está identificando para proceder de acuerdo a ley”, refirió.

Como se sabe el último fin de semana, se llevó a cabo un operativo por parte del personal de la comuna chiclayana, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito de Lambayeque, donde se incautó gran cantidad de mercadería informal.

El mayor Roy León, detalló que, de todos los locales identificados se ha llegado a intervenir primero en la calle Amazonas (2) y en la zona de Teniente Pinglo (1), en este último se encontró cualquier cantidad de objetos y productos provenientes de los informales.

“En estos lugares que son formales, durante la noche guardan el material de los comerciantes ambulantes, para que al día siguiente inunden las calles con carretillas, sombrillas y mesas, invadiendo los espacios públicos en el mercado Modelo de Chiclayo”, indicó.

Asimismo, el gerente de Seguridad Ciudadana de la MPCh, informó que un aproximado de 80 informales guardaban su mercancía en estos establecimientos, los cuales fueron retenidos y llevados hasta la base del serenazgo para que se actúe de acuerdo a norma.



AMBULANTES GUARDAN MERCADERÍA EN 18 ESTABLECIMIENTOS F0RMALES CERCA AL MODELO.


MPCH INTERVINÓ 3 LOCALES EN AMAZONAS Y TENIENTE PINGLO.

### Anuncian nuevos operativos en el Modelo

- **Por otro lado, el gerente de Seguridad Ciudadana de la MPCH, Roy León, anunció que en el transcurso de las semanas se realizarán nuevos operativos en los demás establecimientos restantes, para reducir el comercio ambulatorio en el primer centro de abastos de la ciudad de Chiclayo.**
- **Como se recuerda, en la reciente intervención, algunos informales se enfrentaron al personal municipal en las calles antes mencionadas.**

# Epsel reparó tramo de la línea de impulsión

**LAMBAYEQUE.** La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (Epsel) logró culminar los trabajos de reparación de tubería de PVC de 630 milímetros, pertenecientes a un tramo de la línea de impulsión que conduce agua potable de la planta de tratamiento n.° 2 hacia la planta n.° 1 y a los reservorios elevados de la ciudad de Lambayeque, normalizando gradualmente el abastecimiento del servicio de agua a la población.

Estas labores operativas fueron ejecutadas por parte del personal de la Zonal Lambayeque hasta las 3 de la mañana del último domingo 09 de febrero, tras haber realizado la reparación del conducto sanitario en la calle Pérez Figueroa (parte posterior de la Planta 1), logrando de este modo, con la colocación de un dado de concreto, que se apertura válvulas para el llenado de agua a la planta de tratamiento N° 1 y de reservorios y así dar inicio a la descarga del agua a las redes. Para estos trabajos se contó con el apoyo de retroexcavadora, multiusos, volquete y equipos de bombeo e hidrojet .


PERSONAL DE EPSEL REALIZÓ TRABAJOS EN HORARIO DIURNO.

### MÁS DATOS

- **El último viernes al romperse una tubería de agua en la calle Pérez Figuerea, ocasionó el levantamiento de las bloquetas del pavimento, llegando a inundar zonas colindantes y dejando sin servicio a todo Lambayeque.**


DR. CESAR BRAVO PARTICIPÓ EN REUNIÓN NACIONAL CON PRESIDENTES DE LA CORTES DEL PERÚ.

DR. CÉSAR BRAVO PIDIÓ ATENDER CONTAMINACIÓN DE RÍO NAMBALLE

# Corte de Lambayeque llevará justicia a zonas alejadas

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

En una reciente reunión nacional, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJL), Dr. César Bravo LLaque, dio a conocer que uno de sus principales objetivos será llevar acceso a la justicia hacia zonas alejadas que pertenezcan a la jurisdicción de esta entidad judicial.

Como se sabe la CSJL no solo abarca las tres provincias de la región de Lambayeque, sino también las provincias cajamarquinas de Cutervo, Jaén y San Ignacio, convirtiéndose en una Corte con territorios en la costa, sierra y selva, incluyendo zonas de frontera como el distrito de Namballe que limita con el país del Ecuador, donde persisten desafíos con el servicio a la justicia y la notificación de procesos.

En línea con la política de la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, el Dr. Bravo Llaque reafirmó su compromiso con la descarga procesal y con la llegada de la justicia a las zonas más alejadas del distrito fiscal de Lambayeque, como Cañaris e Incahuasi en Ferreñafe, así como distritos de difícil acceso en Jaén, San Ignacio y Cutervo.

Por otro lado, el presidente de la Corte de Lambayeque, enfatizó en la necesidad de que el Estado atienda problemáticas urgentes, como la contaminación del río Namballe, provincia de San Ignacio por la extracción de oro, resaltando el papel del Poder Judicial en la visibilización de estas demandas.

Otro punto abordado fue el fortalecimiento de las Unidades de Flagrancia, planteando la importancia de implementar una sede en Jaén para mejorar la lucha contra el crimen en la zona, atendiendo de manera rápida los casos delictivos que se suscitan.

## Experiencia con presidentes

**Asimismo, Bravo LLaque destacó la importancia de la Reunión Anual 2025 de presidentes y presidentas de las Cortes Superiores de Justicia con el objetivo de intercambiar experiencias y estrategias de gestión con sus homólogos, reafirmando su compromiso de seguir trabajando por una justicia más accesible para la población.**

**Corte de Lambayeque llevará justicia a los territorios de la Costa, Sierra, ceja de Selva y localidades limítrofes.**

# Ministerio Público coordina cesión de terreno para nueva sede fiscal en La Victoria

**LA VICTORIA.** En un esfuerzo conjunto entre el Ministerio Público y la Municipalidad Distrital de La Victoria, se realizó una reunión entre el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gilmer Robinson Jara Vergara, y el alcalde de La Victoria, Edwin Vásquez Sánchez. El objetivo de este encuentro fue avanzar en el proceso para concretar la cesión en uso de un terreno destinado a la construcción de la nueva sede fiscal en este distrito.

Ambas autoridades, acompañadas por funcionarios municipales, realizaron un recorrido por el área propuesta, ubicada en la urbanización Santa Margarita. Este terreno será entregado, previa regularización física y legal y tras la aprobación correspondiente por parte del concejo municipal, dentro de los plazos establecidos.

Cabe señalar que el Ministerio Público ha solicitado formalmente la cesión de un terreno, dado que actualmente no cuenta con una sede propia y debe destinar recursos considerables para el alquiler de tres locales diferentes, lo cual representa una carga económica significativa.

El alcalde expresó el compromiso de su gestión con el fortalecimiento de las instituciones públicas, destacando que el trabajo articulado entre las entidades del Estado permitirá concretar la entrega del terreno para la construcción de la sede del Ministerio Público en dicho distrito.


GILMER JARA Y EDWIN VÁSQUEZ VISITAN TERRENO PARA SEDE.

## MÁS DATOS

**Por su parte, el presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lambayeque, Gilmer Jara agradeció el respaldo interinstitucional y aseguró que, una vez se formalice la donación del terreno, se iniciará el proceso para la elaboración del expediente técnico correspondiente.**

# Presidente de Junta de Fiscales de Lambayeque visita Unidad de Flagrancia

**CHICLAYO.** El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gilmer Robinson Jara Vergara, realizó una visita a la Unidad de Flagrancia ubicada en el distrito de La Victoria, con el propósito de conocer de cerca el trabajo que realiza esta sede en el marco de la mejora continua de la administración de justicia en la región.

Durante su recorrido, acompañado del gerente administrativo CPC Luis Piscoya Bravo, se destacó que la Unidad de Flagrancia, en la que colaboran de manera conjunta el Poder Judicial, la Defensa Pública y la Policía Nacional del Perú, cuenta con un equipo de fiscales y personal administrativo permanentes encargados de atender los casos que se presenten.

Jara informó que el objetivo de esta visita es fortalecer la coordinación operativa y establecer canales de comunicación más ágiles .


VISITA DE GILMER JARA.

### Y SISTEMA DE RIEGO MENOR EN VALLE DE OLMOS

# Impulsan ampliación de la presa Limón



PRESA LIMÓN ES ADMINISTRADA POR LA CONCESIONARIA DEL PROYECTO OLMOS (CTO).

**REDACCIÓN PANORAMA**
CHICLAYO

El Estado peruano, a través del Gobierno Regional de Lambayeque, está impulsando la ampliación de la Presa Limón, llevándola a su altura de diseño original de 85 metros. Esta obra permitirá asegurar el abastecimiento de agua y habilitar hasta 12,000 hectáreas adicionales para el desarrollo agrícola, fortaleciendo el potencial productivo de la región, destacó Alfonso Pinillos Moncloa, Gerente de las Concesionarias del Proyecto Olmos, en declaraciones a un medio radial de Chiclayo.

Asimismo, dijo que el Estado evalúa la propuesta de proyecto de inversión de obras por impuesto por parte la Concesionaria H2Olmos en el valle antiguo de Olmos, donde se busca modernizar más de 5,000 hectáreas con infraestructura hídrica adecuada y garantizar que los beneficios del desarrollo agroindustrial lleguen a más familias lambayecanas.

Indicó que, a 10 años de su implementación, el Proyecto Olmos se está consolidando como uno de los mayores logros de infraestructura y desarrollo agroindustrial en el Perú y ha permitido transformar 22,000 hectáreas de desierto en tierras agrícolas productivas, generando empleo, reduciendo la pobreza y fortaleciendo la economía de Lambayeque.

A la fecha se ha logrado atraer más de 3,500 millones de dólares en inversión agroindustrial. La generación de más de 65,000 empleos formales ha permitido reducir los niveles de pobreza en la zona de influencia del proyecto en un 20% en la última década. El crecimiento de la agroexportación ha sido notable. En 2024, Lambayeque superó, por primera vez, los 1,000 millones de dólares en exportaciones, con el 85% de esta cifra proveniente de Olmos.



GERENTE DEL CLAS MAGLLANAL, ARGENIS CIEZA FLORES.

# CLAS realizó campaña de despitaje de cáncer en Jaén

**JAÉN.** El Centro de Salud de Magllanal , realizó durante la semana que pasó una campaña gratuita preventiva contra el cáncer. La gerente del CLAS Magllanal, Argenis Nevenca Cieza Flores, destacó que en esta campaña se logró atender a la mayor cantidad de personas con exámenes gratuitos en prevención del cáncer.

"Esta actividad se cumplió con mucha satisfacción del 1 al 7 de febrero en el horario de atención de 8 a.m. a 5 p.m. Durante estos días se realizaron descartes de cáncer de próstata a personas de 50 a 75 años, de cáncer de colon y recto en varones y mujeres de 50 a 70 años, de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años, como también examen de Papanicolaou, donde hubo presencia de mujeres cuyas edades fluctúan entre 25 a 29 años y de 50 a 64 años", indicó la gerente del CLAS.

Asimismo, hubo examen de descarte de cáncer de mamas en mujeres de 40 a 64 años y prueba molecular del Virus del Papiloma Humano para personas de 30 a 49 años.

## LA HORA DE LA VERDAD

# Dignidad Chiclayo



**RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO**
Empresario

Tenemos razón en que Chiclayo ha enfrentado problemas como la contaminación, la corrupción y la falta de orden, lo que ha afectado su imagen. Sin embargo, nuestra ciudad tiene una identidad rica y valores que deben ser rescatados y promovidos. Para lograrlo, podríamos plantear un programa de apoyo social y sugerencias para las autoridades que contribuyan al renacimiento de Chiclayo con dignidad.

1. Promoción de la Identidad Chiclayana

Rescatar la historia y cultura lambayecana a través de actividades en colegios y comunidades.

Fomentar el orgullo chiclayano con campañas que resalten personajes ilustres, gastronomía y tradiciones.

Organizar ferias culturales y turísticas para mostrar lo mejor de la ciudad.

2. Lucha Contra la Contaminación y el Desorden

Exigir campañas de limpieza con participación ciudadana y sanciones para quienes ensucian.

Crear brigadas ecológicas que promuevan el reciclaje y el manejo adecuado de residuos sólidos.

Implementar señalización y regulación del tránsito para mejorar el tráfico caótico.

3. Transparencia y Participación Ciudadana

Pedir auditorías públicas y rendición de cuentas de las autoridades municipales y regionales.

> "Si los ciudadanos y las autoridades trabajan juntos, Chiclayo puede recuperar su prestigio y volver a ser Capital de la Amistad"

Fomentar la denuncia ciudadana de actos de corrupción a través de plataformas accesibles.

Exigir la recuperación de espacios públicos y su correcto mantenimiento.

4. Desarrollo Económico y Turismo Sostenible

Impulsar programas de emprendimiento para jóvenes y mujeres.

Mejorar la infraestructura turística para atraer visitantes y generar empleo.

Promover mercados limpios y organizados para potenciar el comercio local.

Si los ciudadanos y las autoridades trabajan juntos, Chiclayo puede recuperar su prestigio y volver a ser la Capital de la Amistad en todo su esplendor. ¿Qué te parece? ¿Agregarías alguna otra propuesta?, por favor esté es un trabajo y esfuerzo colectivo, para ayudar a muestras autoridades y desde la sociedad civil, demostrar nuestra fuerza y reconocer errores y recuperar nuestra identidad y dignidad, yo si lo puedo hacer, y estoy seguro que todos ustedes podrán hacerlo, manos a la obra, no es política, es unidad de la camiseta celeste de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, vamos qué ganamos, con responsabilidad,Rafael Aita Campodónico.



MUNICIPALIDAD DE JAÉN PAGÓ DOBLE A 27 TRABAJADORES DE DICHA INSTITUCIÓN.

### HECHO SUCEDIÓ EN LA MUNCIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

# 27 trabajadores recibieron doble remuneración en enero

**HÚVER DLIMA**
JAÉN

De Ripley, sin duda se les paso la mano. Falta de experiencia profesional de quienes manejan planillas y/o otras áreas afines, fue un error, se equivocaron, o hay algo más, lo cierto es que, la Municipalidad Provincial de Jaén, pagó doble percepción económica (doble pago) a 27 trabajadores municipales en el mes de enero 2025 y solo una obrera devolvió la suma de 2,400 soles.

El pago efectuado en su totalidad asciende a la suma de 38 mil 824 soles, así lo señaló el Gerente Municipal, Marco Antonio Aguilar Vásquez, enfatizando que, los funcionarios involucrados serán procesados por secretaria técnica y deberán ser sancionados, esto no es ningún error. Además, indicó, que les están dando un plazo a los obreros hasta el este lunes 10 de febrero 2025 (hoy), para que devuelvan el dinero.

"Caso contrario se tomarán las acciones de ley, esto ha sucedido en las áreas de Recursos Humanos y Planificación, donde también hay profesionales, especialistas en el tema, las investigaciones, nos arrojaran los resultados, incluso de otras áreas involucradas. Esta situación fue identificada tras un control posterior de las planillas de enero de 2025, llevado a cabo por la oficina de Gestión de Recursos Humanos", indicó.

En tanto, la regidora del Concejo Provincial de Jaén, Neyda Huamán, declaró que este hecho tiene que investigarse, y sancionarse a los responsables. Finalmente, enfatizó que se continuará con las investigaciones necesarias para esclarecer responsabilidades y se implementarán medidas preventivas para evitar que errores administrativos de esta naturaleza vuelvan a ocurrir.

## Una trabajadora devolvió dinero

- **La única obrera municipal que, ha devuelto el dinero es: Sra. Marilú Herrera Dávila, la suma de 2,400 soles, pero aún queda devolver la suma de 42.67 soles.**
- **Los regidores hicieron un llamado a los trabajadores a devolver el dinero y pidieron al alcalde que se investigue este error.**

**El pago doblerealizado a los 27 trabajadores municipales asciende a la suma de 38 mil 824 soles.**

# MUnicipalidad de San Ignacio con apoyo de la Policía Nacional recupera terreno

**SAN IGNACIO.** Tras permanecer más de un mes ocupado de manera ilegal el terreno del Cerro La Campana en San Ignacio, la municipalidad provincial de esta ciudad fronteriza liberó el espacio quitando el portón de ingreso, y recuperarando de este modo un bien municipal. Fue una intervención conjunta entre el municipio y la policía nacional, que permitió lograr recuperar esta área recreativa ocupada de manera irregular durante más de 30 días.

La diligencia, inició a las 5:00 de la madrugada del sábado, se demolieron estructuras ilegales, incluyendo un portón metálico instalado por la familia García Guerrero, quienes habían restringido el acceso al público y cobraban por la entrada a este espacio recreativo. En total, participaron 26 efectivos de la comisaría de San Ignacio y 20 de la USE Jaén, bajo el mando del mayor Lenin Salas Hoyos.

Este terreno había sido destinado a la recreación y convivencia de la población, con columpios, un campo de fulbito y el antiguo museo, y estaba en posesión del municipio por más de 20 años, aquí se ubicaba el exmuseo, columpios, campo de fulbito, cuyos tractivos al estar cerca de comercios de turismo era de mutuo beneficio, pero el hecho de querer cobrar entrada a su acceso era un lucro ilegal.

El cobro indebido perjudicaba la actividad turística local y a los negocios de la zona



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO RECUPERÓ TERRENO.

### MÁS DATOS

- **La Municipalidad Provincial de San Ignacio anunció que el terreno recuperado será transformado nuevamente en un área recreativa segura y accesible para todos los ciudadanos, promoviendo el esparcimiento y el turismo.**

# Defensoría del Pueblo prioriza a población vulnerable de provincias de Cajamarca

**JAÉN.** Miluska Huamán Cerna, coordinadora del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén, con jurisdicción en San Ignacio y los distritos de Pimpingos, Callayuc y Choros, de la provincia de Cutervo, durante los primeros meses de gestión ha centrado su labor en la supervisión de servicios esenciales y la protección de sectores vulnerables, además de articular acciones con diversas entidades para mejorar la seguridad y la atención en derechos humanos.

Entre sus primeras acciones, destacó la supervisión de las defensorías municipales del niño y del adolescente (Demuna) para verificar su operatividad, acreditación y calidad de atención.

Asimismo, se evaluó el funcionamiento de los comedores populares y la gestión municipal en la provisión de alimentos a la población más necesitada de las provincia del norte de Cajamarca.



MILUSKA HUAMÁN CERNA.

# Editorial

## Servicio de combis en Cajamarca

El servicio de transporte público en Cajamarca ha sido una necesidad esencial para miles de ciudadanos que dependen de las combis para desplazarse dentro de la ciudad. Sin embargo, el trato que reciben los usuarios, en especial los adultos mayores, se ha convertido en una problemática creciente que merece atención urgente. Los cobradores de las diferentes rutas de combi en nuestra ciudad han sido duramente señalados por su actitud grosera, poco respetuosa y, en algunos casos, abusiva. Este comportamiento ha generado una ola de quejas por parte de los cajamarquinos, quienes se sienten vulnerables y desprotegidos frente a quienes deberían ofrecerles un servicio de calidad.

A través de numerosas llamadas recibidas en nuestro diario, Panorama, los ciudadanos de Cajamarca han expresado su malestar por la actitud de los cobradores, quienes no solo tienen una disposición hostil hacia los pasajeros, sino que también les faltan el respeto verbalmente. Esta situación se agrava cuando se trata de personas mayores, quienes se ven obligadas a soportar un trato despectivo y en ocasiones agresivo. ¿Es este el tipo de servicio que las autoridades permiten en nuestra ciudad?

No solo es el trato verbal lo que preocupa, sino también las condiciones de higiene y presentación de los cobradores. Los testimonios de los pasajeros aseguran que, además de los malos modales, algunos cobradores presentan un aspecto poco adecuado para su labor, con mal aliento y fuertes olores de axila que hacen aún más insoportable el viaje. ¿Cómo es posible que quienes están encargados de brindar un servicio de transporte público no cuiden su higiene personal? Esto refleja una falta de profesionalismo y respeto hacia los usuarios, quienes pagan por un servicio que debería garantizarles no solo el traslado, sino también un trato digno.

Es incomprensible que en pleno siglo XXI, y con el auge de la sensibilización sobre el respeto y el cuidado de los derechos de los ciudadanos, este tipo de situaciones persistan. ¿Qué están haciendo las autoridades municipales para regular el comportamiento de los cobradores de las combis? ¿Quién supervisa estos servicios que afectan la vida diaria de los cajamarquinos? La falta de control y regulación en el sector de transporte urbano es una de las principales causas de quejas y malestar en la población.

Es evidente que las autoridades competentes deben tomar cartas en el asunto y actuar de manera decidida para poner fin a esta situación. Es necesario que se implementen medidas de control más estrictas en los vehículos de transporte público, como el establecimiento de códigos de conducta claros para los cobradores y la capacitación en trato al cliente. Además, debe existir una mayor supervisión y sanción para aquellos que no cumplan con las normas de respeto y cortesía hacia los usuarios.

Es necesario que, como sociedad, exijamos un mejor servicio de transporte urbano en Cajamarca, basado en el respeto, la educación y la profesionalidad. Los cobradores deben entender que su trabajo tiene un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. Si bien el transporte público es un servicio necesario, no debe ser sinónimo de maltrato, desorden y negligencia.

Las quejas que a diario llegan a nuestra redacción son una muestra clara de que la situación ha llegado a un punto insostenible. Los ciudadanos de Cajamarca merecen un trato digno, y es responsabilidad de las autoridades garantizar que quienes prestan servicios públicos, como el transporte, lo hagan con la seriedad y el respeto que corresponde.

Finalmente, es necesario mencionar que la situación del transporte urbano en Cajamarca requiere de una intervención urgente. Es hora de que las autoridades locales se hagan responsables de supervisar y regular los servicios de las combis, asegurándose de que los cobradores y conductores brinden un trato respetuoso y adecuado a los pasajeros. El maltrato y la falta de higiene no deben ser tolerados, y es deber de la comunidad exigir cambios para asegurar una ciudad más justa y respetuosa con todos sus habitantes.

## El Perú en manos de la delincuencia

**César Ortiz Anderson - Presidente de Aprosec**

Las estadísticas del número de homicidios y extorsiones en lo que va del 2025, no solo muestran un incremento con respecto al 2024, también hace un análisis matemático: la delincuencia está avanzando. El gobierno de Dina Boluarte no hace notar a la población este grave riesgo, por el contrario, lo minimiza.

El golpe a la precaria economía de miles de emprendedores extorsionados y obligados a cerrar sus fuentes de ingreso familiar, se traduce en la caída del comercio y del poder adquisitivo, y en un fuerte bajón moral en la población que no encuentra solución en el Gobierno, Congreso y autoridades ediles.

Los testimonios de emprendedores extorsionados manifiestan lo que el pueblo está sintiendo en estos momentos. No solo es miedo, terror a la violencia asesina de la delincuencia, también desánimo y abandono ante la actitud de las autoridades y del Gobierno, al ver que los políticos son cómplices de la delincuencia protagonizando escándalos de corrupción y violencia.

En este contexto, para un pueblo sometido a la violencia de las bandas criminales, las autoridades también son delincuentes. No solo hablamos de la delincuencia de saco y corbata en el Parlamento, municipios, ministerios y gobiernos regionales, también lo son los funcionarios del más alto nivel.

Miles de bodegueros, transportistas, comerciantes, restaurantes y emprendedores están pagando a extorsionadores por miedo a ser asesinados o se ven obligados a cerrar sus negocios.

El Perú está acostumbrándose a esa violencia. El Gobierno lo está aceptando, la inseguridad ciudadana se está normalizando. Corremos el riesgo de convertirnos en un país donde el crimen y el delito a todo nivel llegue a ser tolerado y aceptado por sus ciudadanos.

El Perú no es un país desarrollado o políticamente influyente como EE.UU., Rusia o Italia, donde el Estado llega a convivir con las mafias sin que el orden social se corrompa. Perú sigue los pasos de países como Haití, Irak o Sudán, donde el orden social y el estado de derecho no existen o han sido usurpados por la delincuencia y mafias instaladas en el poder.

En este sentido, Aprosec pide al Gobierno evaluar las siguientes propuestas:

1. Tiene que haber una verdadera voluntad política al más alto nivel. La presidenta Dina Boluarte tiene que hacerse personalmente del problema, liderando la lucha contra el crimen. Todo esto debe ir de la mano con los recursos económicos necesarios.
2. Falta un verdadero líder político y técnico que articule este trabajo integral.
3. Boluarte debe urgentemente sincerar la inseguridad ciudadana que hoy vive el país, su discurso en Davos (Suiza) fue todo lo contrario.
4. Hay que establecer prioridades en el gasto público pata desplegar un esfuerzo económico importante, trasparente y supervisado, que coincida con la gravedad del problema.
5. Para obtener buenos resultados tendrán que trabajar de manera integral y articulada las cuatro instituciones que directamente enfrentan la problemática desde el Estado: Policía, Ministerio Público, Poder Judicial y sistema penitenciario. Los serenazgos son un apoyo muy importante.
6. El número de policías debe ser incrementado, pero rigurosamente seleccionados, cumpliendo un entrenamiento adecuado en calidad y tiempo.
7. Se debe priorizar urgente un importante número de personal para inteligencia policial e investigación criminal, con logística de última generación y suficiente.
8. Operativamente tener muy claro un patrullaje planificado, masificado y con permanentes controles de evaluación.
9. Contratar policías jubilados con fojas de servicios sin faltas graves, para que trabajen directamente en comisarías y acompañando a los serenos.
10. Construcción urgente de por lo menos cuatro penales de máxima seguridad y repotenciar la seguridad en los que ya se tienen.

# DEPORTES

## VUELVE

Alianza Lima vuelve hoy a los entrenamientos para enfrentar el próximo miércoles a Nacional de Paraguay en partido de vuelta de la I fase de la Copa Libertadores a jugarse en el Estadio Alejando Villanueva, partido de vuelta en la que requieren del triunfo para seguir avanzando en el torneo continental.

# ¡Marcaron la diferencia!


Alianza Lima goleó a Cusco FC.

Alianza Lima tuvo un estreno auspicioso en el Apertura de la Liga 1 - 2025 tras golear de local por 3 a 0 a Cusco FC, en el “Alejandro Villanueva” del barrio de Matute. Los goles del triunfo aliancista fueron de Erick Noriega, Pablo Lavandeira y Eryc Castillo. Este resultado motiva grandemente a los blanquiazules para el cotejo de vuelta del miércoles ante Nacional de Paraguay por Copa Libertadores

PRIMER TIEMPO

El equipo blanquiazul, desde el inicio tomo el dominio del cotejo y apenas a los 4’ Hernán Barcos tuvo una opción de cabeza, pero el balón se abrió. Cuatro minutos más tarde se abre el marcador cuando Noriega tomó un balón afuera del área y sacó un fuerte remate para poner el 1-0.

A los 10’, Cusco FC generó su primera llegada sobre pórtico de Guillermo Viscarra. Nicolás Silva probó con un remate, pero el arquero intimo estuvo atento.

Cuando se jugaba el minuto 17, Barcos habilitó desde la mitad de la cancha a Eryc Castillo, quien por velocidad le ganó a Álvaro Ampuero y sacó el remate, Andy Vidal atajó, pero el rebote le cayó al ecuatoriano, quien terminó habilitando a Lavandeira, que con potente y preciso disparo anotó el 2-0.

La escuadra blanquiazul siguió generando peligro sobre el arco rival, Lavandeira estuvo cerca de aumentar a los 27’ cuando su disparo se desvió y casi termina ingresando al arco. A los 35’ Aldair Fuentes estuvo cerca del descuento, pero Viscarra contuvo en dos tiempos.

En los minutos finales de la etapa inicial, Alianza Lima bajó un poco el ritmo y otorgó la posesión, pero no pasaron mayores apuros en defensa.

SEGUNDO TIEMPO

En el arranque del complemento, Kevin Quevedo habilitó a Barcos, quien probó con un remate que no fue preciso. Sobre los 51’, el árbitro Daniel Ureta cobró penal a favor de los blanquiazules tras una falta de José Zevallos sobre Renzo Garcés en un tiro de esquina. Castillo pidió ejecutar la falta y desde los doce pasos no falló, con lo que puso el 3-0 y sentenció el partido.

Cusco FC se mostró muy inseguro en las salidas y Alianza logró generar opciones para estar cerca del cuarto gol, pero el 3-0 se mantuvo hasta el final. La visita terminó el partido con diez hombres por la expulsión de Aldair Fuentes a los 82’ por doble amarilla.

De esta manera, Alianza Lima arrancó de buena manera el Apertura y queda ahora totalmente concentrado en el partido del miércoles frente a Nacional por la vuelta de la primera fase de la Copa Libertadores.

## SÍNTESIS:

**ALIANZA LIMA (3):** Viscarra, Enrique, Zambrano, Garcés (J. Castillo, 79'), Lagos, Noriega, Lavandeira, Ceppelini (Gaibor, 68'), Quevedo (Cantero, 73'), E. Castillo (D'Arrigo, 73'), Barcos (Succar, 68'). **DT:** Néstor Gorosito.

**GOLES:** Noriega (8'), Lavandeira (17'), Castillo (54')

CUSCO FC (0): Vidal, Zevallos (Ruidas, 67'), Fuentes, Saravia, Ampuero, Valenzuela, Diez (Aucca, 67'), Colman, Silva (Gamarra, 84'), Da Silva (Aquino, 67'), Tévez. **DT:** Miguel Rondelli.

**TA:** Fuentes

**TR:** Fuentes (86')

**ÁRBITRO:** Daniel Ureta

**ESTADIO:** Alejandro Villanueva







## BINACIONAL

En reciente incluido en Liga 1 Deportivo Binacional empató 3-3 en Juliaca ante The Strongest en lo que fue su último partido previo al inicio oficial de su temporada, Binacional que le tocó descansar en la primera fecha del Apertura, jugará su primer partido oficial el viernes 14 de febrero de visita ante UTC.



## CAZONATTI

El brasileño Gustavo Cazonatti, volante de Sporting Cristal, de alguna manera, quedó conforme con el empate conseguido ante Alianza UDH en una plaza complicada como Huánuco, " fue un partido difícil no solo por el calor, sino también la cancha que no estuvo buena. Pienso que se sacó un punto importante".

# ¡Cristal saca buen empate!



En Huánuco ante Alianza Universidad

Sporting Cristal sacó un punto importante en el Estadio Heraclio Tapia de Huánuco luego de empatar a dos goles por lado con el local Alianza Universidad. Marcos Lliuya y Yorleys Mena anotaron para los huanuqueños, mientras que Santiago González y Martín Cauteruccio convirtieron los goles rimenses

PRIMER TIEMPO

En los minutos iniciales Alianza Universidad tomó el manejo de la pelota, pero, Sporting Cristal generó las mejores ocasiones de peligro. Producto de ello es que a los 10' de juego, Santiago González, luego de una buena habilitación de Cauteruccio, con disparo cruzado venció la portería de Pedro Ynamine.

Con el marcador en contra, los jugadores del equipo "azulgrana" reaccionaron y es así como a los 27 minutos encontraron la igualdad parcial, tras un excelente gol de tiro libre de Marcos Lliuya, que vulneró la valla de Diego Enríquez.

Eso no sería todo, porque sobre los 40 minutos, el ex goleador de César Vallejo Yorleys Mena, se encargo de remontar el marcador y colocar el 2 a 1 con certero disparo.

Cuando todos pensaban que la escuadra huanuqueña se iba al descaqsnso con ventaja parcial, sin embargo, en los descuentos, una falta de Guevara contra Pacheco fue cobrada como penal que fue bien ejecutada por Cauteruccio.

SEGUNDO TIEMPO

Para la parte complementaria Sporting Cristal manejó mejor el partido y bien pudo aumentar diferencias, incluso se le anuló un gol a Irven Ávila por fuera de juego.

Con el ingreso de 'Canchita' Gonzáles, la escuadra rimense encontró mayores espacios en ataque, pero tomaron muy malas decisiones en el último cuarto del terreno de juego y quedaron adelantados en repetidas ocasiones.

Por su parte Alianza UDH también tuvo lo suyo, pero el desgaste del primer tiempo le pasó factura para mantener ese ritmo agresivo.

Al final, el 2-2 nadie más lo movió en un estadio Heraclio Tapia que lució abarrotado de espectadores en su vuelta a Primera.

## SÍNTESIS:

**ALIANZA UDH (2):** Ynamine; Iraola, Ramos, Ibarguen, Leguía; Guevara, Vásquez, Lliuya, Campodónico; Sernaqué y Mena. **DT:** P. Cominges
**CAMBIOS:** Gómez x Sernaqué (60'), Oliva x Mena (69'), Pereyra x Vásquez (69'), Aoki x Lliuya (69'), Rodríguez x Leguía (81')
**GOLES:** Lliuya 27', Mena 40'
**TA:** Iraola, Ibarguen

**SPORTING CRISTAL (2):** Enríquez; L. Sosa, Romero, Alcedo, Pasquini; Cazonatti, Pretell, Cabellos, S. González; Pacheco y Cauteruccio. **DT:** G. Farré
**CAMBIOS:** Lora x Sosa (42'), Ávila x Cabellos (56'), Ch. Gonzáles x Pacheco (56'), Távara x Pretell (75'), M. Sosa x Cauteruccio (75')
**GOLES:** S. González 10', Cauteruccio 45'
**TA:** Romero
**ÁRBITRO:** Jordi Espinoza
**VAR:** Sebastián Lozano
**ESCENARIO:** Estadio Heraclio Tapia - Huánuco









## PRÉSTAMO

A un día de iniciarse el Apertura de la Liga 1, Álvaro Rojas fue anunciado en Juan Pablo II. El mediocampista llega en condición de préstamo desde Universitario. Rojas no fue considerado para el encuentro que el equipo chongoyapano perdió ante Sport Boys, el comando técnico espera tenerlo listo para el duelo ante Sport Huancayo.



## PROPUESTA

Luego del triunfo ante Juan Pablo II College, los jugadores de Sport Boys ratificaron su propuesta de terminar en los primeros lugares de la liga 1-2025 y que cada uno de ellos están preparados para lograr ese objetivo, la palabra la tuvo en representación de sus compañeros Cristian Carbajal.

# Mal comienzo de Juan Pablo II




Boys lo superó de local en el Miguel Grau

El recién ascendido Juan Pablo II College de Chongoyape no tuvo un debut auspicioso en la Liga 1 y perdió como visitante ante Sport Boys del Callao en la primera fecha del torneo Apertura de la Liga 1 -2025, partido que se jugó en el estadio Miguel Grau de El Callao.

Alejando Hobberg, reciente contratación del cuadro chalaco fue el encargado de marcar la diferencia a los 63 minutos de juego.

**PRIMR TIEMPO**

El cuadro de Sport Boys del Callao en la primera fracción de juego fue el que tomó el control del encuentro y por tanto la iniciativa de juego a través de jugadores como Alejandro Hohberg y Luis Urruti, quienes mostraron entendimiento, el mismo que permitió tener una combinación perfecta para crear situaciones de peligro en el sector defensivo del elenco chongoyopano.

Precisamente ese entendimiento da su primera clarinada de peligro a los 12 minutos de juego , una acción por el sector izquierdo de Urruti terminó en un taco de Hohberg que pasó cerca del arco defendido por Vega.

Sin más ocasiones claras de gol, la primera parte culminó sin movimiento en el marcador.

**SEGUNDO TIEMPO**

En la parte complementaria, los "chalacos" adelantaron sus líneas para buscar el gol, y es así como a los 63 minutos de juego un centro por derecha propiciado por Urruti encontró a Hohberg, quien con golpe de cabeza decretó el 1 a 0.

Tras el gol, el elenco de Chongoyape se fue a la ofensiva, adelantando sus líneas en busca del empate, y el técnico Santiago Acasiete se jugó por el ingreso de Fabrizio Roca, quien tuvo dos ocasiones claras frente al arco de Steven Rivadeneyra, pero no estuvo fino en los tramos finales.

De esa manera el Sport Boys sumó su primera victoria en el Apertura y en la próxima fecha visitará a Sporting Cristal en el Estadio Alberto Gallardo de El Rímac.

Mientras que, Juan Pablo II College en el Estadio Mansiche recibirá a Sport Huancayo que viene de ganar en el debut a Alianza Atlético de Sullana.

## SÍNTESIS:

**SPORT BOYS (1):** Rivadeneira; Salazar, Colombo, Almirón, Carbajal; Do Campo, Gonzáles, López, Urruti, Hohberg y Otoya.
**CAMBIOS:** Rodríguez x Otoya; Mora x Da Campo, Aranda x Carbajal, Altuna x Salazar, Gonzáles x López
**GOLES:** Hohberg (63')
**TA:** Salazar, Da Campo

**JUAN PABLO II COLLEGE (0):** Vega; Cánova, Alfani, Sánchez, Santillán; Soto, Flores, Duran, Rodríguez, Fernández y Villar
**CAMBIOS:** Tizón x Fernandes, Guevara x Flores, Roca x Villar, Espinoza x Santillán, Toledo x Cánova.
**TA:** Cánova
**ESCENARIO:** Miguel Grau (Callao)











## CIENCIANO

El equipo cusqueño de Cienciano será el rival de Universitario de Deportes en la segunda fecha del Apertura de la Liga 1, el partido se jugará el día sábado 15 de febrero en el estadio Monumental de Ate a partir de las 8.00 de la noche, las entradas para este encuentro se pondrán a venta a partir de mañana martes.



## GARCILASO

La escuadra de Deportivo Garcilaso será el rival de Comerciantes Unidos en la segunda fecha del Apertura, el equipo cutervino viajará hasta la Ciudad Imperial para jugar en calidad de visitante el día domingo 16 desde las 3.00 de la tarde en el Inca Garcilaso.

# ¡Cristal saca buen empate!



Universitario sintió el golpe en el minuto final



Cuando todo hacía suponer que el bicampéon nacional, Universitario de Deportes debutaba con un triunfo de visitante en el Apertura de la Liga 1-2025, el minuto final del encuentro le resultó fatal porque el local Comerciantes Unidos logró empatar el encuentro dejando mudos a los seguidores cremas que festejaban por adelantado una victoria "merengue". El encuentro correspondiente a la primera fecha del Torneo Apertura, se jugó en el Estadio "Germán Contreras Jara" de la localidad de Cajabamba.

**PRIMER TIEMPO**

La escuadra crema empezó el partido de la mejor de la mejor manera generando opciones de gol, pero no lograba aprovecharlas y el marcador se mantenía en cero mientras que el conjunto cutervino trataba de acomodarse mejor al partido. Pese al dominio del bicampeón nacional, fue el "local" Comerciantes Unidos el que tuvo las dos ocasiones más claras con pelotas que impactaron en el horizontal, que salvaron el arco merengue en el primer tiempo.

**SEGUNDO TIEMPO**

En la parte complementaria Universitario siguió atacando el pórtico rival y, luego de realizar cambios, encontró más claridad y a los 66' encontró el primer gol del partido a través de Jairo Vélez quien con un golpe de cabeza rompió el cero y puso en ventaja al cuadro merengue.

Universitario seguía manejando el encuentro en los minutos restantes y parecía que se llevaba el triunfo, pero en la última jugada llegó el empate del cuadro de Comerciantes Unidos.

A los 94 minutos de juego, a pocos segundos de culminar el partido, un servicio largo llegó al área merengue y el arquero Britos salió a despejar, pero falló en su intento de contactar el balón y dejó su arco solo. Sen recibió el balón en el área y la empujó para poner la igualdad y rescatar un punto para Comerciantes Unidos.

El gol dejo perplejo no solamente a los jugadores del equipo limeño, sino también a sus seguidores que en gran cantidad se dieron cita al estadio cajabambino

## SÍNTESIS:

**COMERCIANTES UNIDOS (1):** Villete, Alfaro, Paredes, Sosa, Tecilla, Ibáñez, Vega, Carpio, Escalante, Sandoval, Sen. DT: M. Cardetti.
**TA:** Aguilar, Sen
**TR:** -
**CAMBIOS:** Aguilar x Alfaro (46'), Gonzáles Zela x Carpio, Lecaros x Sandoval (62'), Peña x Vega (76'), Portugal x Escalante (90')
**GOLES:** Sen (94')

**UNIVERSITARIO (1):** Britos, Corzo, Riveros, Di Benedetto, Polo, Reyna, Calcaterra, Pérez Guedes, Concha, Flores, Valera. **DT:** F. Bustos.
**TA:** -
**TR:** -
**CAMBIOS:** Churín x Flores (46'), Costa x Pérez Guedes, Vélez x Concha (55'), Rivera x Valera (64'), Ureña x Calcaterra (70')
**GOLES:** Vélez (66')
**ÁRBITRO:** Micke Palomino
**ESCENARIO:** Estadio Germán Contreras



# EDICTOS JUDICIALES

## 1. REMATE JUDICIAL

**PRIMER REMATE PÚBLICO**

En los seguidos por **CMAC PIURA S.A.C.** con **LUIS ALBERTO MORALES CASTAÑEDA Y ELSA VASQUEZ VALLEJOS** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS,** Expediente 00054-2023-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Especializado en lo Civil Sub Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. Carlos Enrique Castillo Ruiz, Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** los siguientes inmuebles:

**a) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Francisco N° 01, U.C. 58805, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272363 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 60,480.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 40,320.00 (cuarenta mil trescientos veinte y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 27 de marzo de 2025, a las 11.00 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 33,600.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. **2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US$ 60,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

**b) Inmueble UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/Predio San Ildefonso, U.C. 58806, distrito den Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02250994 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 32,000.00 (treinta y dos mil y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 27 de marzo de 2025, a las 11.15 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 25,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. **2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US$ 48,000.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

**c) Inmueble U.C. 58807 UBIC. RUR. Valle Zaña/Sector Algodonal, Mocupe/ Predio San Francisco, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 02272362 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral II, sede Chiclayo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 48,870.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y 00/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 32,580.00 (treinta y dos mil quinientos ochenta y 00/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 27 de marzo de 2025, a las 11.30 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00001.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 27,150.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 954 de fecha 07/05/2015 otorgada ante Notario Público Henry Macedo Villanueva. **2) Asiento D00002.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00001 hasta por la suma de US$ 48,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1237 de fecha 04/072018 otorgada ante Notario Público Dr. Edwin Germán Abanto Montalván.

**d) Inmueble U.C. 06384 UBIC. RUR. Valle Jequetepeque, Predio Talambo, distrito Pacanga, provincia de Chepén y departamento de La Libertad,** cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la partida registral 04003221 del registro de la Propiedad Inmueble, zona registral V, sede Trujillo. **VALOR DE TASACIÓN:** US$ 207,564.24 (doscientos siete mil quinientos sesenta y cuatro con 24/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US$ 138,376.16 (ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y seis y 16/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DE REMATE:** 25 de marzo de 2025, a las 11.45 horas. **AFECTACIONES: 1) Asiento D00002.- HIPOTECA** A favor de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por US$ 139,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en la escritura pública N° 1017 otorgada ante Notario Público Víctor Rodolfo Merino Castillo. **2) Asiento D00003.- AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** de la contenida en el asiento D00002 hasta por la suma de US$ 199,500.00 para garantizar las obligaciones que se mencionan en el contrato.-

**LUGAR DE LOS REMATES:** Sala de remates ubicada en la sala de audiencias N° 6, de la calle 7 de enero N° 841, tercer piso, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. **LOS POSTORES:** Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y D.N.I.) debidamente visado por la oficina REPEJ de Chiclayo, suscribiéndolo con número de expediente, generales de ley. La comisión del martillero público es por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732º del Código Procesal Civil y está afecta al I.G.V.

Chiclayo, 11 de diciembre de 2024.

HECTOR MAURICIO PONCE VALDIVIA
MARTILLERO PUBLICO
YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
SECRETARIA JUDICIAL
CSJLA- PODER JUDICIAL

---

**AVISO DE REMATE EN 1RA CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE**

En el Expediente No 00029-2012-0-1707-JM-C1-01, en los autos seguidos por MARIA ANGELICA DEL PILAR UGAZ CASTILLO VIUDA DE BURGA, representada por su Sucesión ROSA DEL PILAR GARAY UGAZ, HILDA VIOLETA GARAY UGAZ. EDUARDO MARTIN GARAY UGAZ Y FRANCISCO ORLANDO GARAY UGAZ v los otros demandantes, CLARA BERTHA UGAZ CASTILLO, CARMEN OTILIA UGAZ CASTILLO DE GUERRA.FRANCISCO GUILLERMO UGAZ CASTILLO y AUGUSTO MARTIN TELLO UGAZ en representación de CARLOS ERNESTO UGAZ CASTILLO, y los otros demandantes LUIS ALBERTO UGAZ CASTILLO, JOSE ANTONIO UGAZ CASTILLO, JULIO CESAR UGAZ CASTILLO en Representación de LUIS UGAZ ROBLES. CARLOS ERNESTO UGAZ CASTILLO, FRANCISCO ORLANDO BURGA UGAZ en representación de MARIA ANGELICA DEL PILAR UGAZ CASTILLO VIUDA DE BURGA, AUGUSTIN MARTIN TELLO UGAZ Y CLARA BERTHA UGAZ CASTILLO contra GILBERTO ENRIQUE UGAZ CASTILLO, Sobre DIVISION Y PARTICION, el Juzgado Especializado en lo CIVIL de Ferreñafe, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Señor Juez **Dr. MENDOZA MIRANDA JOSE LUIS**. Especialista Legal **Dra. YANINA BRAVO CORNETERO**, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN 1RA CONVOCATORIA**, el siguiente Bien:

**1.-INMUEBLE**: Ubicado en la Calle Unión No 828 (Mz. 114 Lt 32) del Pueblo Tradicional Ferreñafe, del Distrito y Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos medidas perimétricas y dominio se encuentran inscrita en la Partida Registral N° P10083249, del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo - Oficina Registral Chiclayo.

**TASACIÓN**: Asciende a la Suma de S/.139,408.30.SOLES.

**BASE DE REMATE**: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, lo que asciende a la Suma de S/.92,938.87.SOLES.

**AFECTACIONES:**
No tiene afectación.

**FECHA Y HORA DEL REMATE** : El Día 22 de Abril del Año 2025 a Horas 14:30. p.m. y será efectuado por el Abogado Martillero Publico Alberto Oscar Ramos Wong. Registro Nacional N° 226, Tlf. 942089706- C. Ele: albertooscarramos@hotmail.com.

**LUGAR DE REMATE:** Sito en la Esquina de la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre con Av. Tacna, del Distrito de Pueblo Nuevo y Provincia de Ferrañafe, Departamento de Lambayeque.

**LOS POSTORES**: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación, mediante depósito,
efectivo o cheque de gerencia y presentarán el arancel y su DNI. Los Honorarios del
Martillero Público más el |GV se cancelaran al Finalizar el Remate y será por cuenta
del Adjudicatario. Ferreñafe, 03 de enero del Año 2025.

ALBERTO OSCAR RAMOS WONG
MARTILLERO PUBLICO
DIANA EDITH YAMUNA SECLEN
SECRETARIA JUDICIAL

## 2. EDICTOS PENALES

**EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO UNI-PERSONAL**

**CITA Y EMPLAZA** al acusado **ALAN JONATHAN BECERRA CESPEDES,** identificado con **DNI 46383592,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 26-2024** seguido contra **ALAN JONATHAN BECERRA CESPEDES**, por el delito de **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de JEANCARLOS SNEYDER BECERRA OLIVERA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOS DE LA TARDE - *–HORA EXACTA*** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **26-2024**
**LINK: meet.google.com/uip-xwri-ahv**

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

---

**EDICTO PENAL – JUZGADO PENAL COLEGIADO DE JAEN**

**CITA Y EMPLAZA** a la acusada **SOLIS RUIZ DOMENICA YOVANA ,** identificada con **DNI 40135991, RAMIREZ VASQUEZ MARIA ,** identificada CON **DNI 27719148, BANDA DELGADO ANTONIA ,** identificada con **DNI 27731000, SENA JAIME MARISOL ,** identificada con **DNI 33592644, VALERA REQUEJO NANCY ,** identificada con **DNI 27674260, DAVILA SANDOVAL ERICH EDINSON ,** identificado con **DNI 33589339, QUISPE SEGURA DORALIZA ,** identificada con **DNI 07229445, VARGAS REQUEJO LORENZO ,** identificada con **DNI 27675534, LLANOS FERNANDEZ SEGUNDO ,** identificado con **DNI 43229219, ROMERO LARA JORGE ,** identificado con **DNI 16498208, MEDINA DELGADO FRANKLIN LENIN ,** identificado con **DNI 45069161** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2-2011** seguido contra **GONZALES VASQUEZ JOSE OSCAR**, por el delito de **ROBO AGRAVADO, en agravio de DOMENICA YOVANA SOLIS RUIZ Y OTROS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para los días ***DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas DIEZ hasta las ONCE DE LA MAÑANA. - VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOPS M IL VEINTICINCO, a horas DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA hasta la UNA DE LA TARDE.- VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, a horas ONCE COPNTREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA hasta la UNA DE LA TARDE***–en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **2-2011**

**LINK:** meet.google.com/wdk-hapk-xjd

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

---

**EDICTO PENAL –PRIMER JUZGADO PENAL DE JAEN**

**CITA Y EMPLAZA** al acusado **GONZALES LLAMO, LUIS EMANUEL,** identificado con **DNI 75812092** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 452-2024** seguido contra **GONZALES LLAMO, LUIS EMANUEL**, por el delito de **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de GONZALES TORO, LEANDRO VALENTIN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DOS DE LA TARDE -HORA EXACTA** –en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **452-2024**

**LINK: meet.google.com/rgi-bcou-vkp**

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**
- **INGRID BENITES RONDON ,** al celular **Nº 924847892**

---

**EDICTO PENAL – 1er JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN**

**CITA Y EMPLAZA** al acusado **MONTEZA TERRONES DILMER PAQUITO,** identificado con **DNI 46654416,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 371-2024** seguido contra **MONTEZA TERRONES DILMER PAQUITO,** por el delito **OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día ***VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES Y TREINTA DE LA TARDE,***en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente **371-2024**
**LINK:** meet.google.com/qvt-yziq-hkq

- **YULISA CANO CORDOVA,** al celular **Nº 994434298**
- **YURI ARNOL SALDAÑA SALDAÑA,** al celular **Nº 979085988**
- **LILIANA FUSTAMENTE RIMARACHIN,** al celular **Nº 949416114**

---

**EDICTO PENAL**

**JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN**
**JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA**
**CITA Y EMPLAZA** al imputado **JULIO BERNABE SANTOS LOPEZ,** identificado con **DNI NRO. 44515415,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el **Expediente Nro. 01840-2024-32-1703-JR-PE-01,** seguido en su contra, por el delito **CONTRA LA LIBERTAD,** en la figura de **VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL,** en la modalidad de **TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS SIN CONSENTIMIENTO,** en agravio de la **MENOR DE INICIALES E.L.V (14);** así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2025 A HORAS 04:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA,** en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, **bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 30 de enero del 2025 o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: **meet.google.com/nvc-xaqe-ckj**

---

**EDICTO PENAL**

**JUZGADO: CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN**
**JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA**
**CITA Y EMPLAZA** al imputado: **NORVIL ALVARADO ADRIANO,** identificado con **DNI Nro. 47882847,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el **Expediente Nro. 00827-2024-54-1703-JR-PE-01,** por el delito **CONTRA LA FAMILIA,** en su figura de **OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** en la modalidad de **INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA,** en agravio de **GUMERCINDA ANYELITH ALVARADO RAMÍREZ,** representada por su madre **ELVIRA RAMÍREZ PAICO,** así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 03:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA,** en la Sala de Audiencias del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, **bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. DOS, de fecha 27 de enero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: **meet.google.com/toi-vqsw-mcn**

---

**EDICTO PENAL**

**JUZGADO: JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN**
**JUEZ: DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA**

**CITA Y EMPLAZA** al imputado **WILDER PEREZ GUEVARA,** identificado con **DNI NRO. 70789000,** para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el **Expediente Nro. 00321-2023-10-1702-JR-PE-01,** seguido en su contra, por el delito **CONTRA LA LIBERTAD,** en la figura de **VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL,** en la modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD,** en agravio de la **MENOR DE INICIALES M.A.M.A. (15),** representado por su padre **REYNERIO MATTA VELA;** así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día **PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO 2025 A HORAS 04:00 DE LA TARDE - HORA EXACTA,** en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, **bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 30 de enero del 2025 o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: **meet.google.com/vnc-jqro-xfd**

---

**Expediente: 00898-2024-0-1704-JR-PE-01**
**Materia: HURTO AGRAVADO**
**Juez: Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA**
**Especialista: Abg. KEBIN ESTUARDO SANCHEZ ALVAREZ**
**Investigado: TITO HUAMAN MIJAHUANGA**
**Agraviada: EDIN DUBERLI NEIRA OJEDA**

**EDICTO PENAL**

En el expediente Nº 00898-2024-0-1704-JR-PE-01, seguido en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Ignacio, que despacha el señor Juez, Dr. HECTOR HUMBERTO HINOSTROZA HUERTA y el Especialista de causas, Abg. KEBIN ESTUARDO SANCHEZ ALVAREZ, se ha ordenado notificar por edictos al investigado TITO HIAMAN MIJAHUANGA, con lo siguiente:

**RESOLUCIÓN NÚMERO: DOS**
San Ignacio, veintitrés de enero
del año dos mil veinticinco

**RESUELVE: REPROGRAMAR** la audiencia de control de acusación para el día **MARTES 01 DE ABRIL DEL 2025, a horas 12:30 del mediodía,** debiendo ingresar al siguiente Link. **https://meet.google.com/trb-ktya-pjc?authuser=1** quedando notificado el Fiscal responsable del caso, el **Dr. VÍCTOR ENRIQUE CACHAY EFFIO; fiscal provincial Adjunto de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Ignacio,** bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada se remitir copias a su órgano de control. **NOTIFIQUESE** a su abogado de libre elección del acusado si en caso tuviera, para que se presente a la próxima sesión, bajo apercibimiento de inconcurrencia injustificada, de designarse al defensor público de la provincia de San Ignacio. **NOTIFIQUESE** al **DEFENSOR PUBLICO ALBERTO YAIPEN CHERO** como defensa técnica necesaria del acusado que se presente a la próxima sesión**. NOTIFIQUESELE** al acusado **HUAMAN MIJAHUANGA, TITO vía edictos judiciales y electrónicos. NOTIFIQUESE** a todos los sujetos procesales inconcurrentes conforme a Ley.

**RESOLUCIÓN NÚMERO: UNO**
San Ignacio, dieciocho de noviembre
del año dos mil veinticuatro

**SE RESUELVE: 1. CORRER TRASLADO** a los demás sujetos procesales por el plazo de **10 DIAS ÚTILES**, conforme al artículo 350° del CPP (contados a partir del día siguiente de la notificación) a efectos de que puedan por escrito: 1) Observar formalmente la acusación, 2) Deducir excepciones y otros medios de defensa, *3)* Solicitar la imposición o revocación de una medida de coerción o la actuación de prueba anticipada, *4)* Pedir el sobreseimiento, *5)* Instar la aplicación de un criterio de oportunidad (principio de oportunidad), de ser el caso, *6)* Ofrecer prueba para el juicio,

# Joven pierde la vida en accidente de tránsito

**CUTERVO.** Un joven falleció ayer al medidodía en un grave accidente de tránsito ocurrido en la intersección de las calles Santa Rosa y Juan Z. Montenegro, en la ciudad de Cutervo, región Cajamarca.

La víctima fue identificada como Efraín Pérez Llanos. Según testigos, el accidente involucró una motocicleta lineal y una mototaxi. La motocicleta circulaba por la calle Juan Z. Montenegro con dirección al Jr. 22 de Octubre, mientras que la mototaxi cruzaba por la calle Santa Rosa. Se presume que el exceso de velocidad habría sido un factor determinante en el impacto.


POLICÍA LLEGÓ A LA ZONA PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS.

Asimismo, se informó que el conductor de la motocicleta no llevaba casco de protección en el momento del accidente, lo que provocó que su cabeza impactara contra la vereda, causando su fallecimiento. Aunque fue trasladado por personal de Serenazgo al hospital Santa María, solo se pudo confirmar su deceso.

Cabe señalar que en esta intersección se han registrado múltiples accidentes de tránsito, a pesar de la presencia de un rompemuelle en la calle Santa Rosa. Agentes de la Policía Nacional y Serenazgo llegaron al lugar para realizar las diligencias correspondientes.

## EDICTOS JUDICIALES

*7)* Objetar la reparación civil ofreciendo los medios de prueba pertinentes, *8)* Proponer los hechos que aceptan y que el Juez dará por acreditados, obviando su actuación probatoria en juicio, 9) Proponer acuerdos acerca de los medios de prueba que serán necesarios para que determinados hechos se estimen probados y 10) Plantear cualquier otra cuestión que tienda a preparar mejor el juicio, todo ello con el objeto de ser debatido en la audiencia programada; SEPRECISA QUE PARA EFECTOS DE ABSOLVER LA PRESENTE ACUSACIÓN, LAS PARTES PUEDEN PRESENTAR SUS ESCRITOS DE MANERA FISICA EN LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DE SAN IGNACIO, EN HORARIO DE OFICINA, MOTIVO POR EL CUAL LOS PLAZOS SE CONTABILIZAN DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN HASTA LA PRESENTACIÓN FÍSICA DEL RESPECTIVO ESCRITO, o a través del SINOE de los abogados. CABE INDICAR además que la carpeta fiscal y sus respectivos elementos de convicción se encuentran en el Despacho Fiscal a cargo de la presente investigación. PONER EN CONOCIMIENTO de los sujetos procesales que de conformidad con lo prescrito en el Artículo 85° del Código Procesal Penal, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1307 publicado en el Diario El Peruano, el día 30 de Diciembre del 2016, la presente audiencia tiene el carácter de inaplazable; en consecuencia ante la ausencia del abogado de libre elección de la parte imputada, y que los plazos no se encuentren suspendidos, será reemplazado inmediatamente por el abogado de la Defensa Pública quien garantizará el derecho de defensa de la parte procesada, para lo cual se le notificará con la presente resolución y requerimiento, de manera precautoria; ello sin perjuicio de aplicar los apercibimientos señalados en los numerales 2, 3 y 4 del art. 85° del referido Código, tanto a los abogados, así como al representante del Ministerio Público. Advirtiéndose a los sujetos procesales citados a esta audiencia, que en ella se resolverá oralmente el requerimiento fiscal, teniéndolos por notificados con lo resuelto. **2. Se precisa** que sobre el imputado TITO HUAMAN MIJAHUANGA, no existe ninguna medida de coerción, conforme se deriva del requerimiento fiscal, siendo su situación de comparecencia simple. **3. CONCEDER**, el plazo de cinco días hábiles, a la parte imputada para que DESIGNE o ratifique a su abogado defensor y lo comunique al Juzgado; en caso contrario, se designará a un abogado de oficio que asegure su defensa, conforme a lo dispuesto en el artículo 80° del Código Procesal Penal, dejándose a salvo su derecho de sustituirlo por otro abogado defensor en cualquier momento. **4. Se INFORMA** a las partes procesales que, la AUDIENCIA se realizará por video conferencia o video llamada; para tal efecto se utilizará la aplicación Google Meet, la cual deberá ser descargada en laptop, PC o celular, debiendo tener al alcance una laptop, PC o celular, así como una cámara web, parlantes y micrófono, según el medio electrónico a utilizar. Solo de MANERA EXCEPCIONAL, en caso las partes no cuenten con los medios electrónicos antes señalados, podrán asistir a la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de San Ignacio, ubicado en la Av. Mariano Melgar S/N – Malecón Mariano Melgar Tercer Piso, Distrito y Provincia de San Ignacio. **5. HABILÍTESE** al Señor notificador de turno esta sede judicial, BAJO RESPONSABILIDAD, para que NOTIFIQUE a las partes procesales, con un mínimo de tiempo de TRES DÍAS HÁBILES, antes de la realización de la audiencia, con la presente resolución y copias del Requerimiento Fiscal.

**REQUERIMIENTO ACUSATORIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 349º del Código Procesal Penal, este despacho penal, FORMULA ACUSACIÓN DIRECTA contra el investigado: TITO HUAMAN MIJAHUANGA, como autor del delito de HURTO AGRAVADO, en agravio de EDIN DUBERLI NEIRA OJEDA.

Mediante acta de denuncia de fecha 27/06/24, en la cual EDIN DUBERLI NEIRA OJEDA denuncia el hurto de su mototaxi, contra TITO HUAMAN MIJAHUANGA, en circunstancias que el día 22/06/2024 a las 10:00 hora el acusado le sustrajo su vehículo MOTOTAXI, con PLACA DE RODAJE 4374-9K, sindicando al acusado a quien conocía desde hace un mes atrás y que el día de los hechos llegó a pedirle trabajo para retirarse llevándose su mototaxi.

---

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**
**EDICTO MATRIMONIAL**

SE HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 250° del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad:
Don: **HERNAN BLADIMIRO SALDAÑA CARRION** de **56** años de edad, de Estado Civil **SOLTERO** de Ocupación **INDEPENDIENTE** natural de **SAN IGNACIO** de nacionalidad **PERUANA** identificado con DNI N°**17539699** domiciliado en **ANDRÉS RAZURI # 209** y Doña **ROSA ANGELA CHAYÁN AGUILAR** de **42** años de edad, de Estado Civil **SOLTERA** de ocupación **OBSTETRA** natural de **LAMBAYEQUE** de nacionalidad **PERUANA** identificada con DNI N° **41402763** domiciliada en **ANDRÉS RAZURI # 209**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.
Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Articulo N° 253° del mencionado código.
Lambayeque , 06 de FEBEBRO 2025.
**Abog. Ramón Inoñan Zapata**
**JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE MATRIMONIO**

Con fecha 13-01-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **NORMA MERCEDES GONZALES TORRES DE TANTACHUCO**. solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° **1017606103** perteneciente a su extinta Madre **NICOLASA TORRES BRAVO,** respecto a la consignación incompleta del nombre de La Contrayente, siendo el nombre completo de La Contrayente: **NICOLASA TORRES BRAVO**, tanto en el cuerpo como al margen del acta.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 07 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL - RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 06-01-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **EDUARDO ANDRES PISCOYA VILCHEZ**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017294602** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre de la Madre, siendo el nombre completo de la Madre: **MARÍA OLINDA VILCHEZ VILCHEZ**, y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 07 de febrero de 2025.

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL - RENIEC**

---

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI**
**REISTRO CIVIL**
**AVISO MATRIMONIAL**

Don: **CESAR AUGUSTO FERNANDEZ ARAMBULO**
De: **38** años de edad. Estado Civil: **SOLTERO**
Con: DNI N° **43991834** Profesión u ocupación: **ELECTRICISTA** Natural de**: CHICLAYO**
Domiciliado en: **CP. VISTA FLORIDA N° 141 – PICSI**
Doña: **LILIANA DELPILAR JULCA VERGARA**
De **35** años de edad. Estado Civil: **SOLTERA**
Con DNI N° **45805125** Profesión u ocupación: **AMA DE CASA**
Natural de: **CHICLAYO**
Domiciliada en: **CP. VISTA FLORIDA N° 141 – PICSI**
Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía, contados a partir de la fecha de publicación.

Picsi, Febrero 07, del 2025
**JUANA ROSA BRENIS MORALES**
**JEFE DE REGISTRO CIVIL**

---

**Municipalidad Distrital de Ciudad Eten**
**REGISTRO CIVIL**
**AVISO DE RECTIFICACIÓN N° 010 -2025-OREC-MDCE**

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). MAXIMO ÑIQUEN CASAS identificado con DNI 08037875 mediante Expediente Administrativo 287-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**, en el acta de NACIMIENTO N°291 **del año 1953 perteneciente a:** MAXIMO ÑIQUEN CASAS, para que aparezca correctamente.
TITULAR: MAXIMO ÑIQUEN CASAS
PADRE: CATALINO ÑIQUEN LLUMPO
MADRE: MARIA ROSARIO CASAS LLUMPO
Y no como figura en la referida partida.
TITULAR: MAXIMO ÑIQUEN C.
PADRE: GONZALO ÑIQUEN
MADRE: MARIA ROSARIO CASAS
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM
CIUDAD ETEN, 31 DE ENERO DEL 2025
**LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC**
**JEFA DE REGISTRO CIVIL**

---

**Municipalidad Distrital de Ciudad Eten**
**REGISTRO CIVIL**
**AVISO DE RECTIFICACIÓN N°013-2025-OREC-MDCE**

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). JOSE ALEJANDRO ESQUECHE NECIOSUP
identificado con DNI: 17888706 mediante Expediente Administrativo 322-2025, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**, en el acta de DEFUNCION N° DOS **del año 1989 perteneciente a**: JOSE EUSTAQUIO ESQUECHE NECIOSUP, para que aparezca correctamente.
PRENOMBRE DEL TITULAR: JOSE EUSTAQUIO
Y no como figura en la referida partida.
PRENOMBRE DEL TITULAR: EUSTAQUIO
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM
CIUDAD ETEN, 07 DE FEBRERO DEL 2025
**LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC**
**JEFA DE REGISTRO CIVIL**

---

**Municipalidad Distrital de Ciudad Éten**
**REGISTRO CIVIL**
**AVISO DE RECTIFICACIÓN N°049 -2024-OREC-MDCE**

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil el Sr(a). EUSEBIA HAYDE CARVALLO ANGELES identificado con DNI **16515494** mediante Expediente Administrativo 3034-2024, solicita la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**, en el acta de NACIMIENTO N°235 **del año 1955 perteneciente a**: JOSE SALVADOR CARVALLO A. para que aparezca correctamente.
TITULAR: JOSE SALVADOR CARVALLO ANGELES
NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR: MARIA SATURNINA ANGELES NECIOSUP.
Y no como figura en la referida partida.
TITULAR: JOSE SALVADOR CARVALLO A.
NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR: SATURNINA ANGELES N.
Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S.015-98-PCM
CIUDAD ETEN, 13 DE SETIEMBRE DEL 2024
**LUCÍA VERÓNICA PUICAN YAFAC**
**JEFA DE REGISTRO CIVIL**

---

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE**
**EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Ante el Registrador Civil de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se ha presentado don: SEGUNDO ANGEL CARRANZA VALDIVIESO, solicitando con fecha 06 de febrero de 2025, la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1016845930, porque se ha consignado el segundo prenombre de la contrayente en el cuerpo del acta como "ISIDORA", siendo lo correcto "YSIDORA". Asimismo, en el margen del acta se ha omitido consignar el segundo prenombre de la contrayente "YSIDORA"; por lo que solicita se le corrija el error.
Se efectúa esta publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM.

**Ferreñafe, febrero 07 de 2025**
**Ángela del Rocío Vásquez BurgosRegistradora**
**DNI 17415814**

---

**EDICTO**
**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de identificación y Estado Civil - RENIEC, se presentó la Sra. YOLANDA SANTA CRUZ VDA DE ORDINOLA con DNI N°**16643629**, quien ha solicitado el día 29 de enero de 2025, la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1017307360, en el sentido que se ha omitido el segundo pre nombre y segundo apellido del padre de la titular, dice: JOSÉ SANTA CRUZ; **debiendo decir: JOSÉ MARCELINO SANTA CRUZ DIAZ**.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**.
**José Leonardo Ortiz, 05 de febrero de 2025.**

**LIC.ADM. DORA LUISA LAVADO CRUZ**
**JEFE DE OFICINA REGISTRAL**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 04-12-2024, ante la Oficina Registral del RENIEG Chiclayo se solicitando la presentó: **IRMA NELIDA SOPLOPUCO SANDOVAL** rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° **3000877208** perteneciente a su menor hijo **CESAR GONZALO FUENTES SOPLAPUCO** respecto a la consignación errada del segundo apellido del Titular y primer apellido de la Madre/Declarante, que fue consignado como: **SOPLAPUCO** siendo el segundo apellido correcto del Titular y primer apellido de la Madre/Declarante: **SOPLOPUCO,** manteniendo los demás datos inalterables
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N'015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**

Chiclayo, 07 de febrero de 2025

**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL - RENIEC**

---

**RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Con fecha 04-12-2024, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó **IRMA NELIDA SOPLOPUCO SANDOVAL** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento del Acta de Nacimiento N° **3002401536** perteneciente a su menor hija **ALONDRA ESPERANZA FUENTES SOPLAPUCO**, respecto a la consignación errada del segundo apellido de la Titular y primer apellido de la Madre/Declarante que fue consignado como **SOPLAPUCO**, siendo el segundo apellido correcto de la Titular y primer apellido de la Madre/Declarante: **SOPLOPUCO**. manteniendo los demás datos inalterables.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art 73 del DS NO15-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**
Chiclayo, 07 de febrero de 2025.
**JOSÉ ALFREDO CUBAS CHAVARRY**
**REGISTRADOR CIVIL - RENIEC**

---

**SUCESION INTESTADA**

**PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE**, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **CLARA DE LOS ANGELES JULCA DIAZ,** SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **FRANCISCO ARCADIO JULCA CARRASCO** FALLECIDO EL **30 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**; EN SU DOMICILIO SITO: CALLE IQUITOS 268 DEL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALANDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: **CLARA DE LOS ANGELES JULCA DIAZ** Y **SEGUNDO ALFREDO JULCA DIAZ,** EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE.

**LA VICTORIA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.**

**PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE**
**NOTARIO DE CHICLAYO**
**CNL.37**

---

**SUCESION INTESTADA**

**PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE**, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **WILFREDO HUMBERTO MORAN CAMPOS,** SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE **JOSEFINA CAMPOS TALLEDO** FALLECIDA EL **30 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO**; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PACASMAYO 285 URB.SANTA VICTORIA, DEL DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALANDOSE COMO SU UNICO HEREDERO LEGAL A: **WILFREDO HUMBERTO MORAN CAMPOS,** EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE.

**LA VICTORIA, 03 DE FEBRERO DEL 2025.**

**PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE**
**NOTARIO DE CHICLAYO**
**CNL.37**

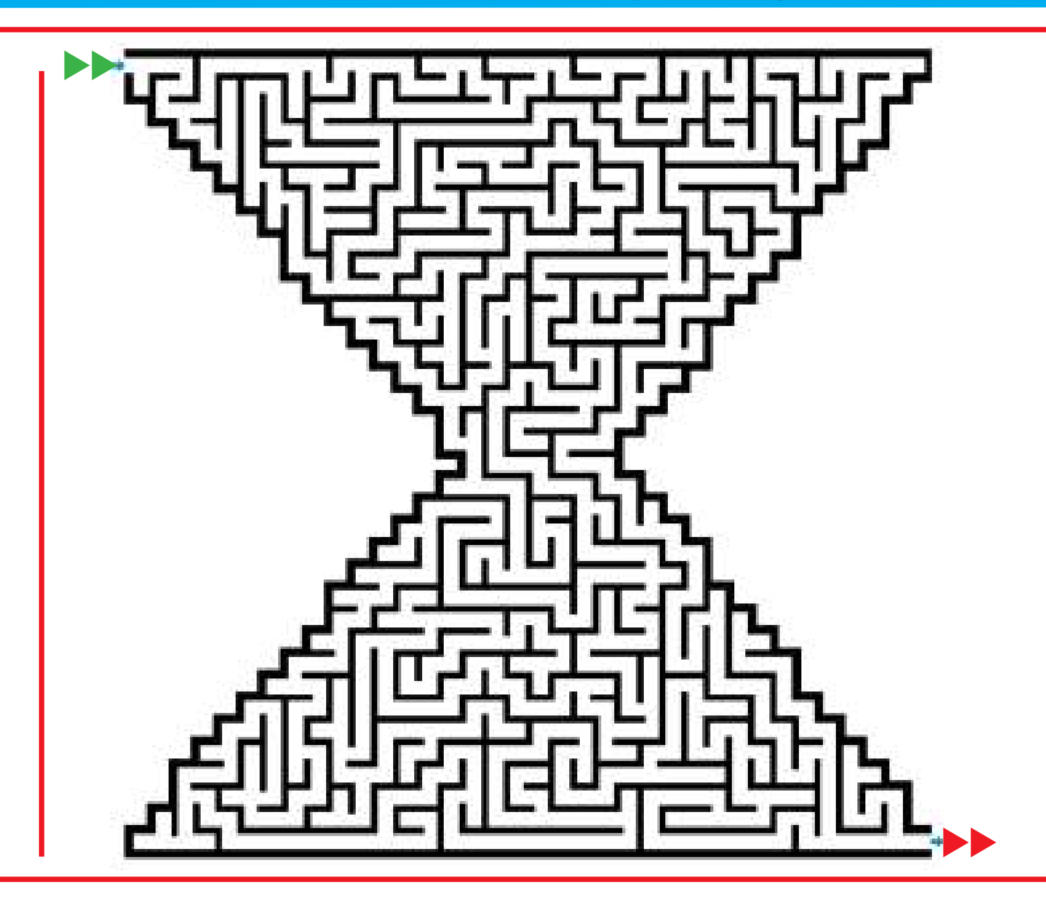
---

**SUCESION INTESTADA**

**PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE**, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **MARITA ROSALILA SUAREZ ROMERO,** SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **FABRICIANO SUAREZ SANCHEZ** FALLECIDO EL **13/05/2020**; EN SU MISMO DOMICILIO SITO:CALLE CÁPAC YUPANQUI N°1498 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SEÑALANDOSE COMO SUS UNICOS HEREDEROS LEGALES A: **CONSUELO ROMERO TEJADA,** EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE Y A **MARITA ROSALILA SUAREZ ROMERO,LUIS ABANTO SUAREZ ROMERO, OMER SUAREZ ROMERO; LOURDES ADELAIDA SUAREZ ROMERO;BELVER MANUEL SUAREZ ROMERO Y DARWIN RULYN SUAREZ ROMERO** EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE.
**LA VICTORIA, 06 DE FEBRERO DEL 2025.**
**PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE**
**NOTARIO DE CHICLAYO**
**CNL.37**

# AMENIDADES

## LABERINTO



*Exígete mucho a ti mismo y espera poco de los demás. Así te ahorrarás disgustos.*

PABLO NERUDA

## SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | 1 | | | 2 | | | |
| | | 2 | 8 | 5 | 7 | 3 | | |
| | | | | | | | | 8 |
| | | 6 | 7 | | | | 3 | |
| 2 | | 7 | | 6 | 9 | 8 | 4 | |
| | 5 | | | | | | | 1 |
| 5 | | | | | 8 | 6 | 2 | 9 |
| | | | 9 | 2 | | | | |
| | | | | | | | | |

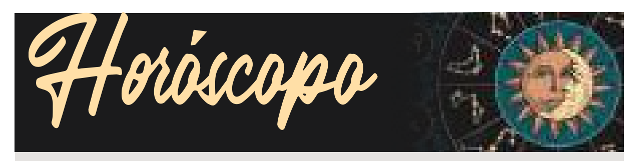
## SOPA DE LETRAS

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | E | O | E | N | A | J | O | D | O | D | C | C | I | F |
| U | T | S | I | O | C | O | Í | L | A | E | A | N | N | P |
| A | E | T | A | E | N | D | A | C | O | E | L | M | C | U |
| T | R | G | U | I | S | A | N | T | E | E | A | I | A | E |
| L | S | V | P | C | L | B | S | R | U | E | B | O | E | R |
| G | N | E | B | U | O | E | R | O | I | I | A | U | A | R |
| I | P | E | I | R | C | L | R | Ó | U | R | C | C | L | O |
| S | P | R | A | N | L | H | I | M | C | A | Í | N | S | E |
| O | C | E | B | O | L | L | I | N | O | O | N | R | C | U |
| D | A | P | I | O | B | R | B | R | A | M | L | O | E | U |
| A | B | I | S | I | C | I | E | C | I | B | E | I | A | D |
| L | E | C | H | U | G | A | A | N | A | V | O | I | O | O |
| C | C | O | L | I | F | L | O | R | B | R | Í | C | E | R |
| E | A | X | B | S | E | E | O | I | C | O | D | A | I | Z |
| N | N | L | R | T | S | O | A | B | E | R | R | O | T | N |

GUISANTE
PUERRO
CARDO
CALABACÍN
PEPINO

AJO
CHIRIVÍA
BERRO
LECHUGA
BRÓCOLI

CEBOLLINO
COLINABO
COLIFLOR
APIO




**ARIES.** Comienzas una semana que va a estar dominada por Marte, tu planeta regente, y por lo tanto llena de lucha y acción, además tendrás que correr riesgos para alcanzar tus objetivos. Es una buena semana, pero tendrás éxitos y realizaciones conseguidos mediante grandes esfuerzos o deberás derrotar a otros competidores.

**TAURO** Te enfrentas con una semana difícil, en la que tendrás que luchar y dar lo mejor de ti mismo, especialmente en los asuntos de trabajo, finanzas y vida social. Todo te va a costar mucho esfuerzo, aunque al final los resultados van a ser buenos. Surgirán muchos obstáculos a cada paso, aunque tú vas a poder con todos ellos.

**GÉMINIS** Ya arrancó para ti una semana muy marcada por la acción y la lucha, con muchos obstáculos y peligros que te irán saliendo al paso y tú tendrás que ir resolviendo con gran paciencia. Sin embargo, cuentas con la protección de Júpiter y superarás con facilidad la semana, aunque el amor te podría causar algún desengaño.

**CÁNCER** Semana con buenas perspectivas, aunque a la vez llena de lucha y acción, ya que estará gobernada por Marte. Buenas perspectivas en relación con el trabajo y los asuntos mundanos, donde lograrás éxitos y todo saldrá del modo que deseas. Pero ten cuidado con las envidias y los enemigos solapados.

**LEO** Semana bastante difícil, con luchas y obstáculos a cada paso, pero que vas a lograr superar con éxito, incluso con algún importante éxito relacionado con el trabajo y asuntos materiales. Pero también te llevarás algún desengaño con un amigo o colaborador a quien tú considerabas como muy fiel y leal.

**VIRGO** Empesaste una semana que estará llena de luchas y de cuchillos largos, especialmente en el trabajo. Afortunadamente, el mejor de los planetas, Júpiter, te protege y hará que salgas airoso de las dificultades, por muy difíciles que estas sean. Aunque tendrás que afrontar algunos desengaños de tipo personal con compañeros.

**LIBRA** Esta semana que hoy comienza se presenta muy favorable para ti, sobre todo en asuntos de trabajo, viajes, tomar decisiones o iniciativas, pero al mismo tiempo también va a estar llena de lucha, competitividad y obstáculos a superar, y eso no te gustará tanto. No esperes que las cosas te vengan a la mano y sal a luchar por ellas.

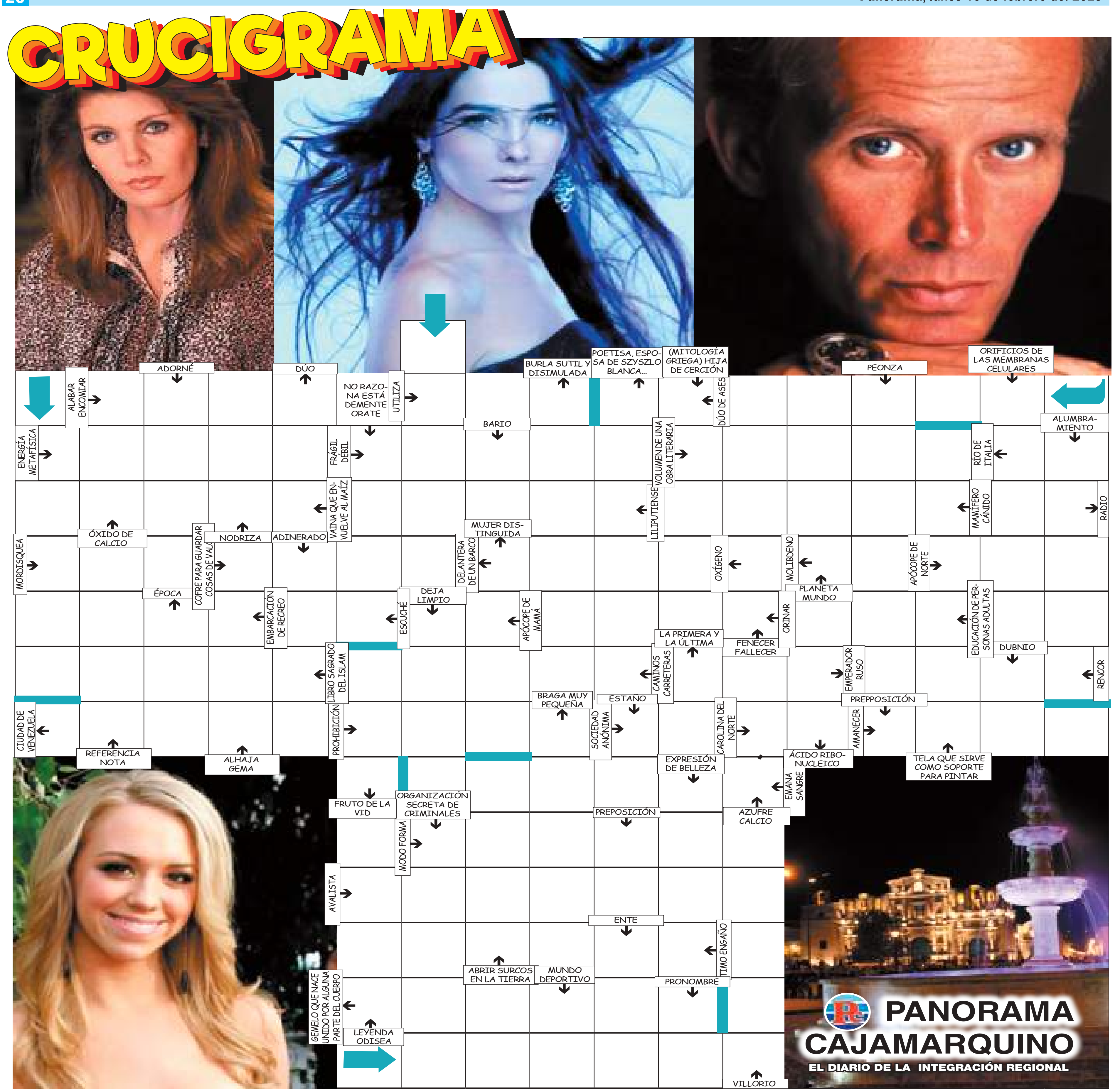
**ESCORPIO** Esta nueva semana será bastante importante para ti, y en ella vas a tener un gran protagonismo y una relativa suerte. Éxitos con grandes luchas, pero al mismo tiempo acompañados de oportunidades o ayudas inesperadas. Triunfo sobre competidores o enemigos, incluso resolverás un problema que te agobió mucho tiempo.

**SAGITARIO** Gracias a la influencia de Venus, tu signo será uno de los más favorecidos esta semana que empieza. Grandes oportunidades en el trabajo y los asuntos materiales. Uniones o asociaciones afortunadas que te serán de gran ayuda para lograr el triunfo. A pesar de todo, también va a ser una semana repleta de luchas y tensiones.

**CAPRICORNIO** En esta semana que comienza, te vas a mover con éxito en medio de un ambiente lleno de luchas y dificultades, causado por la influencia dominante de Marte. Tú sabrás seguir adelante allí donde otros se quedarán por el camino, y mostrarás una actitud más agresiva y optimista de la que es habitual en ti. Éxitos profesionales.

**ACUARIO** No esperes muchas facilidades a lo largo de esta semana que hoy comienza. Pero esto no significa que vaya a ser mala para ti, ya que en realidad será todo lo contrario, pero cada éxito que logres te va a costar muchísima lucha, trabajo y sacrificio. Va a ser una semana decisiva para ti en muchos aspectos. Viajes inesperados.

**PISCIS** En la semana que hoy comienza sentirás dentro de ti una fuerza y determinación mayores de lo habitual, junto con un deseo de luchar por aquellas cosas que consideras justas o sientes que te pertenecen. Te espera una gran alegría, tanto en el trabajo como en la vida íntima. Va a llegar a tu vida un amor o una gran amistad.


CRUCIGRAMA
ADORNÉ
DÚO
ALABAR ENCOMIAR
NO RAZONA ESTÁ DEMENTE ORATE
UTILIZA
BURLA SUTIL Y DISIMULADA
POETISA, ESPOSA DE SZYSZLO BLANCA...
(MITOLOGÍA GRIEGA) HIJA DE CERCIÓN
DÚO DE ASES
PEONZA
ORIFICIOS DE LAS MEMBRANAS CELULARES
ALUMBRAMIENTO
ENERGÍA METAFÍSICA
FRÁGIL DÉBIL
BARIO
VOLUMEN DE UNA OBRA LITERARIA
RÍO DE ITALIA
VAINA QUE ENVUELVE AL MAÍZ
LILIPUTIENSE
MAMÍFERO CÁNIDO
RADIO
ÓXIDO DE CALCIO
NODRIZA
ADINERADO
MUJER DISTINGUIDA
MORDISQUEA
COFRE PARA GUARDAR COSAS DE VALOR
DELANTERA DE UN BARCO
OXÍGENO
MOLIBDENO
APÓCOPE DE NORTE
ÉPOCA
DEJA LIMPIO
PLANETA MUNDO
EMBARCACIÓN DE RECREO
ESCUCHÉ
APÓCOPE DE MAMÁ
ORINAR
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA
FENECER FALLECER
DUBNIO
LIBRO SAGRADO DEL ISLAM
CAMINOS CARRETERAS
EMPERADOR RUSO
RENCOR
BRAGA MUY PEQUEÑA
ESTAÑO
PREPOSICIÓN
CIUDAD DE VENEZUELA
PROHIBICIÓN
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAROLINA DEL NORTE
AMANECER
REFERENCIA NOTA
ALHAJA GEMA
EXPRESIÓN DE BELLEZA
ÁCIDO RIBONUCLEICO
TELA QUE SIRVE COMO SOPORTE PARA PINTAR
EMANA SANGRE
FRUTO DE LA VID
ORGANIZACIÓN SECRETA DE CRIMINALES
PREPOSICIÓN
AZUFRE CALCIO
MODO FORMA
AVALISTA
ENTE
TIMO ENGAÑO
ABRIR SURCOS EN LA TIERRA
MUNDO DEPORTIVO
PRONOMBRE
GEMELO QUE NACE UNIDO POR ALGUNA PARTE DEL CUERPO
LEYENDA ODISEA
VILLORIO
PANORAMA CAJAMARQUINO
EL DIARIO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL




# CRÓNICA JUDICIAL




CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8103

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE


## Dr. César william Bravo Llaque destaca desafíos y avances en acceso a la justicia durante reunión anual 2025

Durante su participación en la Reunión Anual 2025 de Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia, el Dr. César William Bravo Llaque, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), accedió a una entrevista con Justicia TV, donde resaltó la particularidad de la jurisdicción que lidera. La CSJLA no solo abarca las tres provincias de la región de Lambayeque, sino también las provincias cajamarquinas de Cutervo, Jaén y San Ignacio, lo que la convierte en una Corte con territorios en la costa, sierra y selva, incluyendo zonas de frontera como el distrito de Namballe con Ecuador, donde persisten desafíos en el acceso a la justicia y la notificación de procesos. En línea con la política de la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Tello Gilardi, el Dr. Bravo Llaque reafirmó su compromiso con la descarga procesal y con la llegada de la justicia a las zonas más alejadas de su jurisdicción, como Cañaris e Incahuasi en Ferreñafe, así como distritos de difícil acceso en Jaén, San Ignacio y Cutervo. Asimismo, puso énfasis en la necesidad de que el Estado atienda problemáticas urgentes, como la contaminación del río Namballe por la extracción de oro, resaltando el papel del Poder Judicial en la visibilización de estas demandas. Otro punto abordado fue el fortalecimiento de las Unidades de Flagrancia, planteando la importancia de implementar una sede en Jaén para mejorar la lucha contra el crimen en la zona. Finalmente, destacó la importancia de estos encuentros nacionales para intercambiar experiencias y estrategias de gestión con sus homólogos, reafirmando su compromiso de seguir trabajando por una justicia más accesible y eficiente para la población.

# Corte de Lambayeque refuerza seguridad y mejora infraestructura en su sede central










La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) continuó con los trabajos de mejora y reparación en su sede central Manuel Huangal Naveda, reafirmando su compromiso con la seguridad y el bienestar de trabajadores y usuarios.

Las labores, supervisadas por el Coordinador de Seguridad y Resguardo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Sr. Jaime Víctor Farro Zevallos, y ejecutadas en coordinación con EPSEL, representada por el Ing. Bonilla Guzmán, Subgerente de Supervisión de Redes, se enfocaron en la reparación de una fuga de agua y desagüe que afectaba la infraestructura de la sede central, específicamente en la carceleta, el sótano y la zona lateral de la playa de estacionamiento.

Los trabajos realizados incluyeron el reemplazo de codos y tuberías de desagüe de 4 pulgadas para evitar inundaciones en los espacios mencionados. Asimismo, se procedió con el pulido de las áreas intervenidas para garantizar el libre tránsito y la seguridad de quienes circulan por la sede judicial.

En línea con su política de mejora continua, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ha venido implementando acciones para abordar problemáticas urbanas en el frontis y alrededores de su sede central, asegurando espacios adecuados y funcionales para el desarrollo de sus actividades. Todo ello, con el objetivo de ofrecer una gestión al servicio de las personas.




## CANALES DE ATENCIÓN

### QUEJAS ESCRITAS

**Recepción de forma física:**
Sede: Oscar Manuel Burga Zamora
Calle: Virgilio Dall'orso N°150 - 1° Piso.

**Recepción de forma virtual:**
Mesa de Partes Electrónica - SINOE.

### QUEJAS VERBALES

**Atención presencial:**
Sede Oscar Manuel Burga Zamora
Calle: Virgilio Dall'orso N°150

**Atención telefónica:**

Cel: 970804447/ Teléfono: 074-481640
Anexo: 22932

**Horario de Atención: Lunes a viernes**
08:00 a.m a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 05:00 p.m

# Corte de Lambayeque busca implementar "pulsera de pánico" para proteger a víctimas de violencia extrema










La administradora del Módulo Integrado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dra. Blanca del Pilar Cavero Laca, sostuvo una reunión con la subgerenta de Asuntos Poblacionales del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Rosita Alcántara López, y la especialista en Protección Social, Mg. Licy Jeaneth Vásquez Arévalo, con el objetivo de coordinar la implementación del proyecto piloto de la "Pulsera del Pánico" en las provincias de San Ignacio y Jaén, pertenecientes a la jurisdicción de la Corte de Lambayeque.

Como resultado de esta gestión, se proyecta la firma de un convenio mediante el cual el Gobierno Regional de Cajamarca donará 500 pulseras de seguridad para víctimas en riesgo severo, destinando 250 dispositivos para San Ignacio y 250 para Jaén. Este innovador proyecto no solo busca reforzar la prevención de la violencia y la protección de las víctimas, sino que también contará con el apoyo logístico para la adquisición de los dispositivos y la implementación de una central de monitoreo, única en el país, lo que permitirá una respuesta rápida y efectiva ante emergencias.

La "Pulsera del Pánico" tiene el aspecto de un reloj deportivo y, mediante una aplicación móvil, emite alertas en situaciones de riesgo, además de permitir la grabación de audios como evidencia para procesos judiciales. Su implementación representa un gran avance en la lucha contra la violencia, ofreciendo un modelo de seguridad que podría replicarse en otras regiones del país.

De esta manera, la Corte de Lambayeque continúa fortaleciendo sus acciones para la protección y acceso a la justicia de las víctimas de violencia, con el firme objetivo de continuar ofreciendo una gestión al servicio de las personas.